



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**Dirección de
Administración y Finanzas**
**Subdirección de Recursos Materiales
y Conservación**
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria

Licitación Pública Internacional.

Presencial No. LA-012NDE001-EP001-2022

Para la adquisición de:

Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Proyectos.

Junta de Aclaración a la convocatoria (optativa para los Licitantes)

El 9 de agosto de 2022, a las 10:00 horas.

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El 17 de agosto de 2022, a las 9:00 horas.

Fallo

El 6 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.

Firma del contrato

El 14 de septiembre de 2022, de las 9:00 a las 13:00 horas.

Lugar: en el Departamento de Adquisiciones del Instituto.

Esta Convocatoria será gratuita y deberá **obtenerse en** el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, en Montes Urales No. 800, colonia Lomas Virreyes, Ciudad de México C.P. 11000 de 9:00 a 14:00 en días hábiles.

Para lo cual, deberán presentarse en dichas oficinas con escrito donde se manifiesta interés en participar, con una memoria USB para que se les compartan la información.



Contenido

Numeral	Concepto	Pág.
	Presentación.	5
	Glosario.	6
I	Datos Generales.	7
a	Nombre de la entidad convocante, área contratante y domicilio.	7
b	Obtención de la Convocatoria.	7
c	Medio que se utilizará y carácter de la Licitación.	7
d	Número de identificación de la convocatoria.	8
e	Periodo que abarcará la contratación.	8
f	Idioma en que se presentaran las proposiciones.	8
g	Disponibilidad presupuestal.	8
II	Objeto y alcance de la licitación.	8
a	Descripción detallada de los bienes.	8
b	Agrupamiento de partidas.	9
c	Porcentajes de Descuento sobre precios máximos de referencia.	9
d	Normas que deberán cumplir los licitantes.	9
d.1	Presentación de muestras, catálogos y certificado.	10
d.2	Pruebas.	10
e	Tipo de contratación.	10
f	Modalidad de la contratación.	10
g	Adjudicación por abastecimiento simultáneo.	11
h	Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.	11
i	Entrega de los bienes.	11
i.1	Forma y términos de verificación de los bienes.	12
i.1.2	Prorrogas.	12
i.2	Tipo de moneda y condiciones de pago.	12
i.2.1	Recepción de facturas.	13
i.2.2	Anticipos.	14
i.3	Garantías.	14
i.3.1	Garantía de calidad.	14
i.3.2	Garantía de cumplimiento.	14
i.3.2.1	Cheque certificado o de caja.	15
i.3.2.2	Liberación de la Garantía de cumplimiento.	15
i.4	Sanciones por incumplimiento.	15
i.5	Rescisión y terminación anticipada del contrato pedido.	16
i.6	Modificaciones a la garantía de cumplimiento.	17
i.7	Controversias.	17
j	Causas para declarar desierta la Licitación.	17
k	Causas para cancelar la Licitación.	18
III	Forma y Términos que regirán los diversos actos del procedimiento.	18
a	Reducción de Plazos.	18
b	Fecha, hora y lugar de los actos del procedimiento.	18
b.1	Junta de aclaraciones.	20
b.2	Visitas a las Instalaciones.	22
b.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	22





- b.4..... Fallo. -----23
- b.5..... Firma del contrato. -----23
- b.5.1..... Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse.-----24
- c..... Aspectos de la recepción de las proposiciones enviadas por mensajería. -----24
- d Vigencia de las proposiciones. -----24
- e Proposiciones Conjuntas. -----24
- f Límite de Proposiciones. -----25
- g Forma de presentar la proposición. -----25
- h Revisiones preliminares. -----25
- i..... Acreditamiento de la existencia legal y de la personalidad. -----25
- j..... Parte o partes de la proposición que deberán rubricarse.-----26
- k..... Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.-----26
- k.1..... Del fallo. -----26
- k.2..... Del contrato. -----26
- k.2.1..... Personas morales. -----26
- k.2.2..... Personas físicas. -----27
- IV..... Enumeración de los requisitos que los licitantes deben Cumplir. -----27**
- IV.1 Requisitos de carácter legal-administrativo. -----27
- IV.1.1 Escrito en el que el firmante manifieste los términos del **Anexo II**. -----28
- IV.1.2 Escrito, donde mencione que cumple con las Normas correspondientes. -----28
- IV.1.3 Manifestar que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60. -----28
- IV.1.4 Escrito de declaración de integridad. -----28
- IV.1.5 En el supuesto previsto en el segundo párrafo del Artículo 14 de la LAASSP. -----28
- IV.1.6 Escrito a través del cual manifiesta la estratificación de la empresa. -----28
- IV.1.7 Manifiesto de que los precios no se cotizan en condiciones. (Anexo X). -----28
- IV.1.8 Escrito en la que el licitante manifieste el interés de participar en esta.-----28
- IV.1.9 Escrito del convenio firmado de una proposición conjunta.-----28
- IV.1.10 Escrito en el que el licitante manifieste que la garantía contra vicios ocultos. -----29
- IV.1.11 Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal. -----29
- IV.1.12 El acuse de recepción de solicitud de opinión vigente ante la autoridad fiscal. -----29
- IV.1.13 Manifestar que se asumirá la responsabilidad que se infrinjan los derechos -----29
- IV.1.14 Manifestar por escrito aceptación las cláusulas de la convocatoria. -----29
- IV.1.15 Manifestar que se ha enterado de la información establecida en el (OCDE).-----29
- IV.1.16 Para personas físicas copia del alta ante la SHCP. -----29
- IV.1.17 Carta de apoyo al licitante por parte del fabricante de los bienes ofertados. -----29
- IV.1.18 Copia del acta constitutiva de la empresa licitante con su última modificación. -----29
- IV.1.19 Poder notarial otorgado por la empresa en la que faculta al representante legal. -----29
- IV.1.20 Constancia de cumplimiento ante el IMSS e INFONAVIT. -----29
- IV.2 Requisitos técnicos. -----29
- IV.2.1 Propuesta técnica solicitados en el Anexo I “Demanda”, sin precios. Anexo VII. -----30
- IV.3 Requisitos Económicos. -----30
- IV.3.1 Propuesta económica (Anexo VIII). -----31
- IV.3.2 Cédula resumen (Anexo IX). -----31
- IV.4 Causas de Desechamiento. -----31
- V..... Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. ---31**
- V.1 Criterios de evaluación. -----31
- V.1.1 Evaluación de la documentación legal-administrativa. -----32
- V.1.2 Evaluación de propuestas técnicas. -----32
- V.1.3 Evaluación de propuestas económicas. -----32





V.2 Criterios de adjudicación.....34

VI. Inconformidades.35

VI.1 En la Secretaría de la Función Pública.35

VI.2 En el Órgano Interno de Control en el Instituto.....35

VI.3 En CompraNet.35

VII Formatos.35

Anexo I..... Demanda.37

Anexo II Acreditación de personalidad y facultades para comprometerse.83

Anexo II A Formato de ingreso a la Junta de aclaración de dudas.84

Anexo II B Aclaración de Cuestionamientos.85

Anexo III... Relación de Documentos solicitados.86

Anexo IV .. Formato de Garantía de Cumplimiento.88

Anexo V ... Modelo de Contrato-Pedido.91

Anexo VI .. Nota Informativa OCDE.93

Anexo VII . Propuesta técnica.95

Anexo VIII Propuesta económica.96

Anexo IX .. Cédula Resumen.97

Anexo X ... Manifiesto de que los precios no se cotizan en condiciones.98

Anexo XI .. Información General del Programa de Cadenas Productivas.99

Anexo XII . Escrito a través del cual manifiesta se encuentra en MIPYMES.102

Anexo XIII Datos para pago.103



Presentación

Licitación Pública Internacional

Presencial No. LA-012NDE001-P001-2022

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 26 fracción I, 26 Bis inciso I, 28 fracción III de la Ley, así como el Reglamento de la LAASSP en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, ubicado en Montes Urales 800, colonia Lomas Virreyes, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono: 55 5520-9900 extensión 351, convoca a participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial **No. LA-012NDE001-P001-2022**, relativa a la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Proyectos**.

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Las dependencias y entidades deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de este, lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con los particulares deben observar el siguiente protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación (fechas 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones mediante las publicaciones de 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017;
- c) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y (Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligado)
- d) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Glosario

- Almacén General:** Departamento de Almacén, Farmacia e Inventarios.
- Cadenas productivas:** A los productos y servicios a través del sistema en internet desarrollado y administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo para, entre otros aspectos, registrar las cuentas por pagar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, consultar información, intercambiar datos, enviar mensajes de datos y realizar operaciones financieras.
- CFF:** Código Fiscal de la Federación.
- Clave:** Número de identificación otorgado por el Instituto.
- COFEPRIS** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- CompraNet:** Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales.
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
- ISR** Impuesto Sobre la Renta.
- IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación:** Licitación presencial de Carácter Internacional No. LA-012NDE001-P001-2022
- Licitante:** La persona que participa en cualquier procedimiento de Licitación.
- OIC** Órgano Interno de Control en el Instituto.
- Precio no aceptable:** Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
- Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación.
- Proveedor:** La persona que celebre contratos-pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- SAT:** Sistema de Administración Tributaria.
- SE:** Secretaría de Economía.
- Secretaría o SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- Subdirección:** Subdirección de Recursos Materiales y Conservación.
- TESOFE** Tesorería de la Federación



El Instituto por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Conservación a través del Departamento de Adquisiciones del Instituto, sita en: Montes Urales No. 800, colonia Lomas Virreyes, alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11000, Ciudad de México, teléfono: 55 5520-9900 extensión 351, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 constitucional y a las estipulaciones contenidas en la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera a participar en la **Licitación Pública Internacional**, presencial **No. LA-012NDE001-P001-2022**, relativa a la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Proyectos**, que requiere el Instituto, bajo la siguiente:

Convocatoria

I DATOS GENERALES:

a) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Dirección de Administración y Finanzas.

Subdirección de Recursos Materiales y Conservación.

Departamento de Adquisiciones.

Montes Urales No. 800, colonia Lomas Virreyes, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono: 55 5520-9900 extensión 351.

b) OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Los licitantes podrán obtener la Convocatoria, en el Departamento de Adquisiciones de este Instituto en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Para lo cual, deberán presentarse en dichas oficinas con escrito donde se manifiesta interés en participar, con una memoria USB para que se les compartan la información.

c) MEDIO QUE SE UTILIZARÁ Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes deberán participar en forma presencial en la o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, de conformidad a lo indicado en el Artículo 26 Bis fracción I de la LAASSP.

En esta licitación podrán participar personas Físicas y/o Morales de nacionalidad mexicana y extranjera, según lo indicado en el Artículo 28 fracción III de la LAASSP, las cuales deberán contar con la capacidad instalada suficiente para garantizar el cumplimiento de la presente Licitación en términos de eficiencia, calidad y tiempo, requeridos por el Instituto.

d) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Licitación Pública de carácter Internacional No. LA-012NDE001-P001-2022

e) PERIODO QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN.

La contratación que se derive de la presente Licitación abarcará el ejercicio fiscal 2022.

f) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES.

El idioma en que se presentará la proposición técnica, económica, documentación legal y administrativa será el **español**. En caso de presentar en idioma de origen los folletos, catálogos y demás documentación complementaria, deberán presentar escrito adjunto de traducción simple al idioma español, de no presentar dicho escrito las proposiciones no podrán ser evaluadas y serán motivo de rechazo.

g) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Mediante el oficio INPER-DG-DAF-733-2022 confirman la suficiencia presupuestal número 149 de fecha 19 de julio de 2022, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, emite la autorización presupuestal para realizar el presente proceso de adquisición, por lo que se cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades en las diferentes áreas del Instituto.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La contratación objeto de la presente Licitación consiste en lo siguiente:

a) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Proyectos**, que se requieren en el Instituto. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo I “Demanda”**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo.

Los licitantes podrán ofertar las claves que juzguen conveniente, siempre y cuando cada una de las claves que oferten sea en su totalidad de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I “Demanda”**.

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

Para efectos de facilitar la evaluación de las propuestas técnicas, los licitantes deberán enviar su propuesta técnica dividida en los siguientes bloques:

1	Propuesta Técnica del bloque A	Del folio xxx al folio xxx
2	Propuesta Técnica del bloque B	Del folio xxx al folio xxx



3	Propuesta Técnica del bloque C	Del folio xxx al folio xxx
4	Propuesta Técnica del bloque D	Del folio xxx al folio xxx
5	Propuesta Técnica del bloque E	Del folio xxx al folio xxx
6	Propuesta Técnica del bloque F	Del folio xxx al folio xxx
7	Propuesta Técnica del bloque G	Del folio xxx al folio xxx
8	Propuesta Técnica del bloque H	Del folio xxx al folio xxx
9	Propuesta Técnica del bloque I	Del folio xxx al folio xxx
10	Propuesta Técnica del bloque J	Del folio xxx al folio xxx
11	Propuesta Técnica del bloque K	Del folio xxx al folio xxx
12	Propuesta Técnica del bloque L	Del folio xxx al folio xxx
13	Propuesta Técnica del bloque M	Del folio xxx al folio xxx
14	Propuesta Técnica del bloque N	Del folio xxx al folio xxx
15	Propuesta Técnica del bloque O	Del folio xxx al folio xxx
16	Propuesta Técnica del bloque P	Del folio xxx al folio xxx
17	Propuesta Técnica del bloque Q	Del folio xxx al folio xxx
18	Propuesta Técnica del bloque R	Del folio xxx al folio xxx

Para lo cual en la primera hoja de la propuesta técnica deberá establecerse el cuadro anterior.

Para cada clave a ofertar se deberá integrar a la propuesta técnica los catálogos que correspondan a cada bloque, en caso de venir en otro idioma, su traducción en español, así como, copia de los Registros Sanitarios **solo** para las claves que aplique dicho registro.

El licitante deberá identificar en el catálogo características solicitadas para cada una de las claves, en caso de que no correspondan las características a lo requerido en el catálogo la propuesta será desechada.

b) AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS.

Las diversas claves que integran el Anexo I, son para satisfacer las necesidades de diferentes áreas del Instituto, por lo que se podrá ofertar por cada una de ellas, independientemente del bloque al que correspondan. La adjudicación será por clave.

c) PORCENTAJES DE DESCUENTO SOBRE PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA.

En la presente Licitación **no** se establecen precios máximos de referencia.

d) NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

En el caso de que los bienes objeto de la presente licitación requieran de la aprobación de la Secretaría de Economía, respecto al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana aplicable conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad o la NORMEX o a falta de éstas, las Normas Internacionales, conforme al Artículo 31 del RLAASSP. Los licitantes deberán incluir anexo a las propuestas técnicas escrito Bajo protesta de decir



verdad donde mencione que cumple con las Normas correspondientes. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.

Los licitantes adjudicados deberán entregar las hojas de datos de seguridad (MSDS) de las sustancias y/o materiales peligrosos involucrados, de acuerdo a la NOM-018-STPS-2015, "Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo", de aquellas sustancias consideradas peligrosas que presenten alguna característica CRETIB.

Los licitantes ganadores de claves para cualquier sustancia química deberán presentar escrito que acredite el cumplimiento de la **NOM-018-STPS-2015**, referente al sistema de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, que solicita identificación de cada sustancia química peligrosa de manera individual con el modelo de rectángulo o el modelo de rombo, asimismo deberán entregar hojas de datos de seguridad en idioma español, a fin de proporcionar a los usuarios información visual inmediata para prevenir daños a su salud y al Instituto.

Todas las claves que se coticen, deberán cumplir con la **NOM-050-SCFI-2004** "Información Comercial" "Etiquetado General de Productos" para lo cual se evaluará el Artículo ofertado de conformidad con la Norma antes mencionada.

d.1) PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y CERTIFICADOS

Por cada una de las claves deberán anexar a la propuesta técnica los catálogos de la clave ofertada, acomodando los mismos en el bloque al que pertenece cada clave.

Identificación de catálogo.

El licitante deberá identificar en el catálogo las características solicitadas para cada clave, en caso de que no correspondan las características solicitadas en el Anexo I con el catálogo la propuesta será desechada.

d.2) PRUEBAS.

El Instituto se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesario a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el **Anexo I** de conformidad con los Artículos 29 fracción X de la LAASSP y 39 fracción II inciso e) de su Reglamento.

e) TIPO DE CONTRATACIÓN.

Las cantidades por asignar estarán sujetas al presupuesto autorizado, por lo que no será un contrato abierto, en términos del Artículo 47 de la LAASSP.

f) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de evaluación binaria.



La presente contratación estará sujeta a la modalidad de precio fijo y se deberá cotizar en moneda nacional hasta el total cumplimiento del contrato

g) ADJUDICACIÓN POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Para este procedimiento, el contrato será adjudicado por clave completa a un solo licitante, lo cual implica que no se aplicará el sistema de abastecimiento simultáneo.

h) MODELO DEL CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES.

Los derechos y obligaciones a los que se sujetarán las partes (El Instituto y el Licitante a quien se adjudique el contrato) se establecen en el modelo de Contrato-Pedido establecido en el **Anexo V**, que forma parte de la presente convocatoria.

Respecto de los requisitos a que se refiere el Artículo 45 de la LAASSP el modelo de Contrato-Pedido, contiene los siguientes elementos:

i) ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes se realizará calendarizada, en el Almacén General del Instituto, sito en Montes Urales No. 800, colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

El Instituto no autoriza prórroga o condonación de sanciones por retraso en la entrega, por causas imputables al proveedor.

El proveedor al momento de efectuar la entrega correspondiente a lo programado deberá presentar una copia fotostática del contrato-pedido, la factura en original y siete copias fotostáticas de la misma que ampara la entrega. Asimismo, deberá presentar certificado analítico de calidad de producto terminado del lote indicado en la factura de cada entrega y únicamente en la primera entrega deberán presentar la hoja de seguridad de manejo del reactivo.

Y para los fines de entrega en Almacén General del Instituto deberá contener una etiqueta con los siguientes datos: Número de contrato-pedido, clave de almacén, razón social del proveedor, número de entrega, presentación, cantidad por empaque, número de lote y fecha de caducidad.

Dicha etiqueta no deberá cubrir la cara donde se indiquen la marca, nombre comercial, caducidad original y país de origen.

En caso de no contar con la información mínima requerida, no será recibida su remesa.

En lo que respecta a cada clave únicamente se recibirá un lote por cada una de las entregas, la fecha de caducidad solicitada deberá estar indicada en la etiqueta de identificación de cada artículo y deberá presentar certificado analítico de calidad, asimismo, se indicará en la factura que presente el proveedor.

El proveedor al momento de efectuar la entrega correspondiente a lo programado en el contrato-pedido deberá presentar dos copias fotostáticas del contrato-pedido, la factura en original y siete copias fotostáticas de la misma que ampara la entrega.





El proveedor deberá colocar los bienes, en el lugar que le indique el personal responsable de la recepción de los bienes.

Características que deberá contener el empaque de los bienes.

Las cajas o empaques deberán presentar en su etiqueta de identificación, los siguientes datos **en idioma español según NOM-050-SCFI-2004:**

- Clave del almacén.
- Nombre o razón social del proveedor.
- Nombre del producto.
- Cantidad (unidades por empaque secundario).
- Número de lote. Cantidad total en el empaque colectivo.
- País de origen. Manejo y conservación del producto.
- Símbolo de precaución en caso de producto peligroso.

El empaque de cada producto deberá ser el adecuado para resistir su manipulación y traslado para evitar que el bien entregado se dañe y/o pierda sus características.

El proveedor que no cumpla con lo estipulado en este punto no le será recibida su remesa.

í.1) FORMA Y TÉRMINOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

a. El Almacén General y en su caso, el Área Usuaria del Instituto, verificarán físicamente que los bienes entregados del Anexo I “Demanda”, coincidan con el catálogo presentado y las muestras que proporcionaron para su evaluación los proveedores adjudicados.

b. El Almacén General del Instituto verificará que los bienes entregados correspondan en número y características a los señalados en el contrato-pedido, mismos que deberán coincidir con lo facturado, de lo contrario no se recibirá su remesa.

í.1.2) PRORROGAS.

El Instituto **no** otorgará prórroga alguna en el plazo para la entrega de los bienes ni autoriza condonación de sanciones por retraso en la entrega de los mismos, por causas imputables al proveedor.

í.2) TIPO DE MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO.

La presente contratación estará sujeta a la modalidad de precio fijo y se deberá cotizar en moneda nacional.

Los pagos se efectuarán a los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en Moneda Nacional, previa entrega de los bienes y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 de la LAASSP, si la entrega es total presentará únicamente contrato original, la factura original con copia acompañada de la entrada al almacén, referente a entregas parciales deberá





presentar una copia del contrato firmado en su totalidad, la factura original con copia acompañada de la entrada al almacén, realizando la última entrega deberá presentar el contrato original.

Los trámites de pago se efectuarán en la Oficina de Cuentas por pagar de este Instituto, ubicada en Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, alcaldía Miguel Hidalgo.

La revisión de documentos para otorgar el contra recibo será de lunes a viernes en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas y el pago se podrá realizar por cadenas productivas **Anexo XI**, o por transferencia interbancaria y deberá proporcionar los datos establecidos en el formato **Anexo XIII**, denominado **Datos para pago**, deberá utilizar el formato según corresponda a la denominación de su empresa como persona moral o física.

En caso de que el licitante adjudicado incurra en mora en la entrega de los bienes, se hará acreedor a las penas convencionales estipuladas en el numeral **II inciso i.4** de la Convocatoria; el importe de la pena se aplicará como descuento en dicho pago, hasta agotar **el monto de la garantía** del monto total del Contrato-Pedido antes de IVA.

i.2.1) RECEPCIÓN DE FACTURAS.

El licitante ganador deberá presentar sus facturas posteriores a la entrega de los bienes, acompañada de la entrada de Almacén y el contrato-pedido, en la Oficina de Cuentas por pagar de este Instituto ubicada Montes Urales N° 800, colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, alcaldía Miguel Hidalgo.

La factura deberá contener la siguiente información:

- Nombre y número de licitación.
- Número del contrato-pedido.
- Número de clave del bien, mismo que se localiza en la columna de la izquierda del contrato-pedido.
- Descripción completa del bien, conforme al contrato-pedido.
- Cantidad total del bien y número de entrega.
- El método de pago será vía transferencia SPEI, siendo los cuatro últimos dígitos 0100 del Banco de México.
- Número de lote y nombre comercial.

Información de CFDI'S para proveedores		
Concepto	Clave	Información
Forma de pago	99 por definir	SPEI o transferencia
Uso de CFDI	G01	Gastos en Gral.
Método de pago	PPD	pago en parcialidades o diferido

Al proveedor que no cumpla con lo estipulado en este punto, no se le recibirá su factura.





i.2.2) ANTICIPOS.

El Instituto **no** otorgará anticipos.

i.3) GARANTÍAS.

i.3.1) GARANTÍA DE CALIDAD.

La garantía de cada uno de los bienes contra vicios ocultos y defectos de fabricación contados a partir de la recepción en el Almacén General del Instituto, **será de doce meses**, más el tiempo de garantía que marque el fabricante considerando sus características y las propiedades inherentes a cada producto.

La marca, presentación y propiedades propuestas serán respetadas y no se aceptarán cambios de ninguna de ellas.

Asimismo, el Instituto, podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso o presente deficiencias que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la demanda. Dichas devoluciones serán por otros bienes de las características solicitadas en la demanda dentro del periodo de garantía, plazo que iniciará a partir de la entrega en el Almacén General del Instituto. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de **7 días hábiles** a partir de la notificación por parte del Departamento de Adquisiciones del Instituto. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato-Pedido.

i.3.2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía relativa al cumplimiento del Contrato-Pedido deberá constituirse por el proveedor adjudicado, en los términos del Artículo 48 de la LAASSP, mediante fianza expedida e impresa en papel seguridad por una Institución debidamente autorizada a favor del Instituto y conforme al texto del **Anexo IV**, por el **diez por ciento (10%) del monto máximo** del Contrato-Pedido, antes de IVA.

En caso de ser acreedor al porcentaje descuento al que hacen referencia el “acuerdo por el que se Emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”. Deberá solicitarlo por escrito al Departamento de Adquisiciones.

Dicha garantía deberá ser entregada en el Departamento de Adquisiciones del Instituto dentro del periodo de diez días naturales siguientes a la formalización del Contrato-Pedido.

Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que resulte resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato-Pedido principal o fuente de las obligaciones, o en cualquier otra circunstancia.

La Institución de fianzas deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y





Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 283 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

i.3.2.1) CHEQUE CERTIFICADO.

Los proveedores adjudicados podrán garantizar el cumplimiento de su Contrato-Pedido cuando este sea igual o menor a 1200 UMAs mediante cheque certificado a favor del Instituto, dicho cheque será por el 10% del monto del Contrato-Pedido antes de IVA.

i.3.2.2) LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento (fianza o cheque) del Contrato-Pedido será liberada cuando el proveedor haya cumplido satisfactoriamente al 100% con su Contrato-Pedido, solicitando por escrito la liberación al titular del Departamento de Adquisiciones y deberá anexar copia de: el contrato pedido, las facturas, entradas de almacén, cheque o fianza y en un periodo no menor a ocho días hábiles presentarse en el Departamento de Adquisiciones donde se les proporcionará el número de oficio con el que deberá presentarse al Departamento de Tesorería en donde se hará entrega de su garantía original.

i.4) SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

A) La pena convencional que se aplicará por cada día de atraso en la entrega de los bienes por causas imputables a la empresa **será del 1% diario** misma que será determinada en función de los bienes no entregados.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato-Pedido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo al Artículo 95 del RLAASSP.

El proveedor quedará obligado ante el Instituto a responder por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el Contrato-Pedido respectivo y en el Código Civil Federal.

B) Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato-Pedido, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del instrumento legal en cita.

Para el pago de las penalidades cada proveedor deberá emitir un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como nota de crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el área administradora del contrato, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (factura o CFDI de





ingreso) por concepto de los bienes, arrendamientos o servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo que, se solicita a todo proveedor que tenga contrato-pedido de bienes formalizado con esta entidad, a que realicen las entregas con **remisiones** (una por cada entrega) detallando la siguiente información

- 1. Número de contrato-pedido**
- 2. Número de partida de contrato,**
- 3. Clave de Almacén,**
- 4. Número de entrega**
- 5. Cantidad a entregar, precio unitario, importes e impuestos aplicables**

Por una parte, es para comparar la información entregada por parte del administrador del contrato, contra la proporcionada por el Departamento de Almacén y determinar si hay alguna pena convencional aplicable.

Por otra parte, se estima un tiempo máximo de 5 días hábiles para realizar dicho análisis, posteriormente, personal del Instituto informará el momento en el que puedan emitir la CFDI correspondiente y la Nota de Crédito si existiera alguna penalización, a efecto de que se generen en la misma fecha ambos documentos, con la finalidad de evitar la refacturación por los motivos citados.

Los pagos pendientes por concepto de bienes, arrendamientos y servicios, estarán condicionados al pago de las penas convencionales que previamente hayan sido informadas y estén pendientes de pago.

1.5) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

Administrativamente por parte del Instituto y sin responsabilidad para éste, se podrá rescindir o dar por terminado anticipadamente un Contrato-Pedido en los siguientes casos:

A) Para el caso de rescisión administrativa, el Instituto podrá en cualquier momento rescindir el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales y se hará conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley. Entre otras causales están las que a continuación se mencionan:

Transcurrido el tiempo máximo convenido para efectuar la entrega de los bienes, objeto del Contrato-Pedido.

En el caso de que el Instituto rescinda el Contrato-Pedido, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación:

Si el interesado no firmare el Contrato-Pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el Artículo 46 de la LAASSP (15 días naturales siguientes al fallo), el Instituto podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato-Pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la





diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Convocar a una nueva Licitación, realizar una Invitación o bien lleva a cabo el procedimiento de adjudicación directa, según corresponda de acuerdo a los rangos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para estos casos serán aplicables las sanciones mencionadas en el numeral **II inciso i.4**, sub inciso A) de esta convocatoria, asimismo se implementará el procedimiento previsto en el Artículo 54, y demás disposiciones que se señalen en la LAASSP.

B) Para el caso de terminación anticipada del contrato-pedido, se podrá considerar cuando ocurran razones de interés general sin perjuicio para el Instituto, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente solicitados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto. En estos supuestos el Instituto reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato-Pedido correspondiente. Artículo 54 Bis de la LAASSP.

i.6) MODIFICACIONES A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En caso de que el Instituto otorgue ampliaciones al Contrato-Pedido, el proveedor adjudicado deberá gestionar el endoso de la garantía correspondiente, que ampare la ampliación.

i.7) CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten por la contratación objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter Federal aplicables; asimismo serán competentes los Tribunales del Fuero Federal con domicilio en esta Ciudad de México renunciando al fuero que pudiera corresponderles en relación a su domicilio o por cualquier otra causa, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

J) CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

En los términos del Artículo 38 de la LAASSP el Instituto procederá a declarar desierta la presente Licitación en los siguientes casos:

A) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación.

B) Cuando los precios ofertados no resulten aceptables; es decir, cuando sus precios no sean solventes o bien porque rebasen la asignación presupuestal autorizada por la SHCP para la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Así como lo establecido en el Artículo 58 del RLAASSP:





- C) Al no recibirse cuando menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- D) .Para declarar desierta esta licitación por el supuesto de que los precios no sean aceptables, se contará con una investigación de precios y los resultados de la misma, se contendrán en el dictamen y se harán del conocimiento de los licitantes en el fallo, en este caso, el Instituto incluirá el resultado de la referida investigación en el fallo que emita.

Cuando una licitación se declare desierta el Instituto procederá a convocar una nueva licitación o bien llevará a cabo el procedimiento de contratación previsto en el Artículo 41 fracción VII de la LAASSP.

K) CAUSAS PARA CANCELAR LA LICITACIÓN.

El Instituto podrá cancelar la Licitación cuando se presente alguno de los siguientes supuestos, de conformidad con el Artículo 38 cuarto párrafo de la LAASSP:

- a).- Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b).- Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes.
- c).- En caso de continuarse con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto.

Esta determinación se hará del conocimiento de todos los involucrados, en un plazo máximo de 72 horas, después de haberse tomado la decisión, a través de los oficios respectivos.

III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

a) REDUCCIÓN DE PLAZOS.

La Licitación correspondiente a la presente Convocatoria se llevará a cabo sin reducción de plazos.

b) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Acto	Fecha	Hora
Junta de aclaraciones	09 de agosto 2022	10:00
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto de 2022	9:00
Fallo	06 de septiembre de 2022	10:00
Firma de contrato	14 de septiembre de 2022	De 9:00 a 13:00

Los interesados en participar en esta licitación, deberán atender lo siguiente:





En los actos de la presente licitación, el registro de los participantes, se realizará dentro de los 30 minutos previos a la hora establecida para llevar a cabo el evento, debiendo identificarse y firmar el registro de asistencia (se recomienda acudir a los eventos con USB para facilitar la entrega de información).

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación; para lo cual deberán entregar dos sobres cerrados, uno con la documentación legal-administrativa y el segundo sobre con la Propuesta Técnica, Catálogos, Registros y Propuesta Económica

Los sobres deberán estar cerrados y etiquetados con los siguientes datos:

- Número de licitación.
- Nombre de la licitación.
- El nombre de la empresa.
- Indicación que tipo de documentación contiene.

No se permitirá por ninguna circunstancia, el acceso a ningún licitante ni observador que se presenten después de la hora establecida para cada evento.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo la revisión de la documentación legal y administrativa (**Anexo III**), y se desecharan los que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Las propuestas que hubieran sido desechadas, quedaran en custodia del instituto y podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, de acuerdo al Artículo 56 de la ley.

Se abrirá el sobre que contengan la propuesta técnica y económica, para verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

El servidor público facultado para presidir el acto y un representante de los licitantes que participen en el acto, rubricaran cada uno de los documentos administrativos y las proposiciones técnicas y económicas que se hayan recibido y se procederá a dar lectura al importe total señalado en el anexo IX el cual se incluirá en el acta del evento conforme al Artículo 39 del Reglamento.

La persona que asista a la entrega de proposiciones podrá no contar con poderes de representación de la empresa, en cuyo caso será suficiente presentar una carta poder simple firmada por dos testigos de asistencia anexando copia simple de identificación oficial con fotografía de cada una de ellas, **aclarando que la persona que firme las propuestas de la licitación en cuestión, es la que debe contar con los documentos notariales que lo acrediten como representante legal**, salvo que el licitante sea persona física y ella misma participe en el evento, quien solo deberá presentar identificación oficial vigente, con fotografía, (credencial del INE).

Se levantara acta en la que se harán constar las propuestas recibidas para su análisis



y el total de cada una de ellas identificando las propuestas que hayan sido presentadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por el servidor público facultado para presidir el acto, el representante del órgano interno de control en el Instituto y por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de los actos, mismos que se pondrán a disposición de los participantes en el Departamento de Adquisiciones del Instituto en días y horarios hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la mismos (preferentemente a través de una memoria USB), dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

- Deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas.

Deberán incluir el archivo electrónico de su documentación legal administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas en formato PDF y Excel según corresponda.

b.1) JUNTA DE ACLARACIONES.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación.** (Anexo II A). No se dará contestación a los cuestionamientos de los licitantes que no presenten este documento.

Las solicitudes de aclaración, deberán entregarse en el Departamento de Adquisiciones del Instituto 24 horas antes de que se lleve a cabo la Junta de aclaraciones, en forma impresa y en electrónico (**Formato Word con USB**).

Las citadas solicitudes de aclaración se entregaran un día antes en **los formatos** (Anexo II-A y Anexo II B), en el Departamento de Adquisiciones en un horario de 08:00 a las 9:00 horas de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la LAASSP.

Las solicitudes de aclaración deberán exponerse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, estarán relacionados con cualquier duda o cuestionamiento en torno a esta convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante. De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 del RLAASSP.



Las solicitudes de aclaración no deberán ser enviadas en versión electrónica de imagen.

La Junta de Aclaraciones de la convocatoria, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, el 09 de agosto de 2022, a las 10:00 horas. El acto será presidido por el servidor público designado por el Instituto, quién será asistido por el Área Usuaria y/o Técnica, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción I del RLAASSP

Las preguntas recibidas con posterioridad a la fecha y hora establecidas en la convocatoria para la Junta de Aclaración no serán contestadas por resultar extemporáneas. De conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

La Convocatoria se podrá modificar cuando existan razones plenamente justificadas pudiéndose modificar los plazos u otros aspectos que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes o la adición de otros distintos.

La asistencia de los licitantes será optativa, sin embargo podrán obtener copia del acta en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la Convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP.



En caso de omisión, es decir, que el participante no oferte en las condiciones solicitadas, el Instituto no tendrá responsabilidad.

b.2) VISITAS A LAS INSTALACIONES.

Para el presente procedimiento no aplica las visitas a las instalaciones del Instituto.

b.3) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de proposiciones se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto **el 17 de agosto de 2022 a las 9:00 horas** conforme a lo establecido en el Artículo 35 fracciones II y III de la LAASSP, se pasará registro de asistencia de los licitantes participantes, cuyos representantes deberán identificarse, firmando dicho registro, las proposiciones técnicas y económicas podrán entregarse en una carpeta en un sobre cerrado utilizando una hoja para cada clave a licitar, en el exterior del sobre se deberá identificar clave y nombre del concurso, así como el nombre de la empresa

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Cabe aclarar que las proposiciones deberán presentar su contenido **la proposición técnica y su proposición económica correspondiente por separado en un sobre cerrado**, estos formatos podrán ser reproducidos por el licitante en los tantos que requiera Anexo VII y Anexo VIII, así como los requisitos solicitados en el **Anexo III** deberán firmarse autógrafa por el representante legal de la empresa.

Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, foliando todas y cada una de las hojas que los integren, iniciará en el uno y ocupará tantos números como los que contenga cada propuesta, repitiendo esta operación con la documentación legal de conformidad a lo establecido en el Artículo 50 del RLAASSP.

Las proposiciones deberán presentarse en papel membretado de la empresa, en idioma español sin tachaduras, enmendaduras o ningún tipo de anotación ajena a la licitación, así como la documentación correspondiente.

Una vez recibidas todas las proposiciones atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, se anexará copia del resumen de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva. Haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, únicamente se realizará una revisión cuantitativa de la documentación solicitada, información que se incluirá en el acta de la sesión. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas. Con fundamento en el Artículo 47 penúltimo párrafo del RLAASSP.





En el acta se reiterará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha se señala en el numeral b.4 de esta convocatoria, misma que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte (20) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para dicho fallo.

b.4) FALLO.

Se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se efectuará el **06 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto**, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de alguno de los participantes no restará validez o efectos a la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la LAASSP.

Cabe señalar, que con la notificación del fallo se harán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Contrato-Pedido, respecto del **Anexo I “Demanda”**, sin que ello modifique la fecha de firma establecida en el numeral **III inciso b.5** de esta convocatoria.

b.5) FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado o su representante legal deberán presentarse a firmar el contrato-pedido el **14 de septiembre de 2022, de 9:00 a 13:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones del Instituto. Se anexa el modelo del mismo Anexo V.

Si el interesado no firmare el contrato-pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el Artículo 46 de la LAASSP (15 días posteriores al fallo), el Instituto podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato-pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Para proveedores extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Para el licitante que se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48 fracción VI del RLAASSP y de conformidad con lo solicitado en el Anexo II.

El modelo de Contrato-Pedido que se suscribirá como resultado del presente procedimiento licitatorio es el que aparece en el Anexo V.



b.5.1) CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El Instituto, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá acordar ampliaciones al Contrato-Pedido vigente dentro de los doce (12) meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes será igual al pactado originalmente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la LAASSP.

En caso de que el Instituto otorgue ampliaciones al Contrato-Pedido el proveedor adjudicado deberá gestionar los endosos correspondientes que garanticen la ampliación.

Cuando el proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en el Contrato-Pedido, el Instituto podrá modificarlo mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 10% del importe total del mismo.

c) ASPECTOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

En la presente Licitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

d) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Las ofertas continuarán vigentes durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

e) PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de presentar proposiciones conjuntas, cada una de las personas participantes establecerán con precisión en la proposición las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, igualmente deben celebrar entre todas las personas que integran la agrupación un convenio, el cual contendrá los requisitos establecidos en los Artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.

Los documentos solicitados en los incisos anteriores deberán presentarse en papel membretado del licitante y estar dirigidos al Instituto y contener el número y nombre de la licitación.

Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes que integran la





proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio instrumento, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación o por sus representantes legales en términos del Artículo 44 del RLAASSP.

Las personas que pretendan presentar una proposición conjunta, deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como cumplir de forma individual con los requisitos establecidos para cada licitante que se consideran en los siguientes numerales de la presente convocatoria:

- Escrito de acreditación de personalidad y facultades para comprometerse (Anexo II).
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- Participación de MIPYMES.
- Escrito de declaración de integridad.

f) LÍMITE DE PROPOSICIONES.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación.

g) FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones, la documentación legal administrativa y la propuesta técnica y económica.

h) REVISIONES PRELIMINARES.

En la presente Licitación **NO** se efectuarán revisiones preliminares.

i) ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y DE LA PERSONALIDAD.

Los licitantes deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones del instituto debidamente suscrito y requisitado en todos y cada uno de sus espacios, el formato señalado como **Anexo II** de la presente convocatoria, en donde deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir las propuestas correspondientes y firmar el Contrato-Pedido, así como todos los datos en él solicitados.

Los licitantes extranjeros deberán presentar los requisitos de participación o sus equivalentes, visados por el Cónsul mexicano en el país de origen del licitante.

En el caso de proveedores extranjeros, podrán presentar el anterior escrito de acuerdo a la documentación equivalente en su País de origen, siempre y cuando contenga la información requerida en las fracciones V y VI del Artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, la que deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

En dicho anexo el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.



j) PARTE O PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE DEBERÁN RUBRICARSE.

El servidor público del Instituto que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones rubricará las propuestas junto con las personas que se designen en el Acto de Apertura y Presentación de Propuestas, de conformidad al Artículo 35 inciso II

k) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

k.1 DEL FALLO.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el Artículo 37 penúltimo párrafo de la LAASSP.

En caso necesario, el Instituto podrá diferir el fallo, señalando el nuevo lugar, fecha y hora en que se notificará el fallo, de conformidad al Artículo 35 fracción III de la LAASSP.

k.2 DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al Instituto y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato-pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo.

Si el interesado no firma el contrato dentro del tiempo establecido para ello, por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Instituto.

k.2.1) PERSONAS MORALES.

Original o copia certificada ante fedatario público legalmente autorizado, así como copia simple de todos y cada uno de los documentos precisados en el escrito del **Anexo II**, para que previo cotejo de la documentación y verificación de las facultades manifestadas se proceda a firmar el Contrato-Pedido.



k.2.2) PERSONAS FÍSICAS.

Original y copia del alta ante la SHCP, en lugar del acta constitutiva, así como copia simple de los documentos precisados en el **Anexo II**.

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten del Contrato-Pedido que se derive del presente procedimiento. Mientras el licitante adjudicado no señale por escrito, un domicilio distinto al manifestado en la proposición, éste se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, cuando los proveedores que resulten adjudicados con un Contrato-Pedido cuyo monto sea superior a \$ 300,000.00 sin incluir IVA, los proveedores nacionales deberán contar con la opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien con el “acuse de recepción vigente” con el que comprueben que realizaron dicha solicitud de opinión.

En caso que el licitante resulte adjudicado con un Contrato-Pedido, cuente con créditos fiscales firmes y hubiere celebrado convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan con motivo de la celebración del Contrato-Pedido, derivado de la Licitación que nos ocupa, estará plenamente de acuerdo en que el Instituto le retenga el porcentaje o cantidad convenida por el propio licitante con la autoridad hacendaria, de conformidad con los plazos y cantidades de los pagos fijados en el Contrato-Pedido mismo, incluso tratándose de pagos adicionales a los establecidos en el citado instrumento.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por México como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para conocimiento de los licitantes, como **Anexo VI** se acompaña la **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**, la cual también podrá ser consultada en la página electrónica: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>

IV ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

IV.1 REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO.



Referencia	Requisitos que deberá cumplir el licitante	Indispensable para evaluar la solvencia de la proposición	
		Si	No
IV.1.1	Escrito en el que el firmante manifieste Bajo protesta de decir verdad en los términos del Anexo II que cuenta con las facultades para comprometerse por sí o por su representada. Con fundamento en el Artículo 29 fracción VI de la LAASSP, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	
IV.1.2	Escrito Bajo protesta de decir verdad donde mencione que cumple con las Normas correspondientes.	X	
IV.1.3	Manifiestar por escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contrataciones con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados Artículos.	X	
IV.1.4	Escrito de declaración de integridad en la que el licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Artículo 29 fracción IX de la Ley.	X	
IV.1.5	En el supuesto previsto en el Artículo 14 segundo párrafo de la LAASSP, la manifestación por escrito del licitante en la que se indique Bajo protesta de decir verdad, que es una empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el Artículo 2 fracción IX de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	X	En el caso de que se cuente con personal discapacitado
IV.1.6	Escrito a través del cual manifiesta Bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se encuentra con el carácter de MIPYMES en los términos del Artículo 34 del RLAASSP. Anexo XII. Formato de MIPYMES, de no estar en este rango presentar escrito indicando que es una empresa grande.	X	
IV.1.7	Manifiesto que el que suscribe declara Bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidio. Anexo X.	X	
IV.1.8	Escrito en la que el licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad el interés de participar en esta Licitación.	X	
IV.1.9	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.	X	



Referencia	Requisitos que deberá cumplir el licitante	Indispensable para evaluar la solvencia de la proposición	
		Si	No
IV.1.10	Escrito en el que el licitante manifieste que la garantía de cada uno de los bienes será mínima de doce meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación contados a partir de la recepción en el Almacén General y hasta el consumo de los mismos, asimismo los cambios de los Artículos que resulten defectuosos se realizarán en 7 días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule el Instituto, a través del Área Usuaria.	X	
IV.1.11	Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	X	
IV.1.12	El documento en el que opinión de la autoridad fiscal competente 32-D.	X	
IV.1.13	Manifiestar por escrito que se asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares.	X	
IV.1.14	Manifiestar por escrito la conformidad y aceptación de las cláusulas y condiciones de la convocatoria y anexos, y en su caso lo acordado en la Junta de Aclaraciones.	X	
IV.1.15	Manifiestar por escrito que se ha enterado de la información establecida en el (OCDE). Anexo VI.		X
IV.1.16	Para personas físicas original y copia del alta ante la SHCP.	X	
IV.1.17	Carta de apoyo al licitante por parte del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados.	X	
IV.1.18	Copia del acta constitutiva de la empresa licitante con su última modificación en formato PDF.	X	
IV.1.19	Poder notarial otorgado por la empresa en la que faculta al representante legal que firmará la documentación y el contrato que derive del evento, en formato PDF.	X	
IV.1.20	Constancia de cumplimiento ante el IMSS e INFONAVIT	X	

El incumplimiento de los requisitos que se consideran indispensables afectará la solvencia y motivarán el desechamiento de la proposición.

Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la Ley y 39, fracción IV de su Reglamento y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su proposición y motivaría su desechamiento

IV.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

Requisitos técnicos cuyo incumplimiento afecta directamente la solvencia de la proposición, y respecto de los cuales el área requirente o técnica verificará su cumplimiento, con su respectiva determinación de si el requisito es indispensable o no para evaluar la proposición y determinar su solvencia, así como su causa de desechamiento:



Referencia	Requisitos que deberá cumplir el licitante	Requisito indispensable para evaluar la proposición:	Causas de desechamiento
IV.2.1	Propuesta técnica, formato Anexo VII, conforme a lo señalado en esta convocatoria.	Es indispensable	Que no se encuentre en idioma español y que no se presente la propuesta técnica, empleando los medios de identificación autógrafa en términos del Artículo 50 del RLAASSP. Que la copia del catálogo presentado no coincida con las características solicitadas en la propuesta.
	Redactado en idioma español.		
	Firmada por el licitante o en su caso el apoderado o representante acreditado, conforme al Anexo II.		

El incumplimiento de los requisitos que se consideran indispensables afectará la solvencia y motivarán el desechamiento de la proposición.

IV.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

A) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo VIII**, y deberá estar de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I “Demanda”**, asimismo, no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

El licitante podrá cotizar sus precios con dos decimales, en caso de que algún precio incluya más de dos decimales, para efectos de evaluación, adjudicación y contratación, sólo se consideraran dos decimales sin redondear, en caso de no indicar dos decimales, el Instituto considerará que está cotizando los decimales con valor cero.

B) Cédula Resumen en papel membretado de la empresa debidamente requisitada, con firma autógrafa de la persona facultada para contratar y obligarse. **(Anexo IX)**

C) Escrito manifestando que los precios de la proposición económica serán fijos durante la vigencia del Contrato-Pedido; o bien, dentro de los doce meses siguientes a la formalización del mismo. Por ningún motivo serán aceptadas variaciones o modificaciones a los mismos.

D) Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), y

E) En su caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar.

Requisitos económicos cuyo incumplimiento afecta directamente la solvencia de la proposición:



Referencia	Requisitos que deberá cumplir el licitante	Requisito indispensable para evaluar la proposición:	Causas de desechamiento
IV.3.1	La propuesta económica deberá estar de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, Anexo VIII. Enviando una hoja para cada clave a ofertar sin empalmarse. La propuesta económica es independiente del resumen.	Es indispensable	Que se presente en la moneda solicitada y conforme a lo solicitado en la presente convocatoria.
IV.3.2	Cédula Resumen a renglón seguido: en papel membretado <u>Se solicita en hoja de cálculo de Microsoft Excel (Anexo IX).</u>	Es indispensable	Que se presente en la moneda solicitada y conforme a lo solicitado en la presente convocatoria.

El incumplimiento de los requisitos que se consideran indispensables afectará la solvencia y motivará el desechamiento de la proposición.

IV.4 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Si se incumple con alguno de los requisitos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos **y que afecten con la solvencia de la propuesta;**

Los escritos que no se presenten de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP serán desechados:

En el caso que no correspondan las características establecidas en el catálogo que presentan y en la propuesta técnica no corresponden.

Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes,

El no presentar escrito de traducción simple al español de los folletos, catálogos.

Si presentan su proposición técnica y económica sin totalidad de los requisitos solicitados en la presente convocatoria;

Por cualquier otra violación a las disposiciones de la LAASSP u otra disposición jurídica aplicable.

Si se encuentran en los supuestos del Artículo 50 y/o 60 de la LAASSP.

V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

V.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las proposiciones se efectuará a través del mecanismo Binario a que se refieren los Artículos 36 párrafo segundo, 36 Bis. Fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, conforme a lo siguiente:



Se aplicará el criterio de evaluación binario (Cumple o No cumple) para los requisitos establecidos en los numerales **IV.1, IV.2, IV.3**, así como los anexos relacionados con dichos numerales y solamente las proposiciones que cumplan con los requisitos, documentos y datos establecidos en estos numerales, como indispensable y determinante para la solvencia de las proposiciones, serán consideradas como susceptibles de ser adjudicadas.

De la evaluación anterior, se emitirá dictamen sobre las propuestas que cumplen y las que no cumplen.

V.1.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Se revisará, analizará y verificará la documentación solicitada en el numeral **IV** de esta convocatoria. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.

V.1.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El Instituto realizará en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo procederá a realizar la evaluación de estas últimas cuando la proposición técnica cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo I “Demanda”** y reúna las condiciones legales y administrativas requeridas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se elaborará un dictamen de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, en el que se confrontará la propuesta técnica con los requisitos establecidos en la presente convocatoria debiendo cumplir al 100% con lo requerido y se emitirá dictamen técnico.

V.1.3 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Las proposiciones aceptadas en la evaluación técnica se compararán económicamente entre sí, elaborándose una tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se adjudicarán las claves a la propuesta más baja.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se verificará que se encuentre excluido del precio ofertado por el licitante, el impuesto al valor agregado, para sólo considerar el precio neto propuesto.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Artículo 55 del RLAASSP.





Para efectos de la evaluación económica el Instituto sólo realizará el cálculo de los precios no aceptables y convenientes cuando la convocante requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato-Pedido, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia el Artículo 2 fracción XI de la LAASSP, o que el precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme al Artículo 2 fracción XII de la LAASSP.

A) Para calcular cuándo un precio no es aceptable, el Instituto para realizar la evaluación económica aplicará lo siguiente:

Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en Artículo 2 fracción XI de la LAASSP (10% respecto de la mediana). Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable (10% respecto de la mediana).

B) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme al Artículo 2 fracción del de la LAASSP (40% respecto de la mediana).

1. Para calcular cuándo un precio es conveniente, el Instituto aplicará la siguiente operación:

- a) Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b) De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c) Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d) Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Cuando se determine que el o los precios son **no aceptables** o son **no convenientes** las proposiciones que contengan estos precios serán desechadas por considerarse inaceptables o no convenientes en cuyo caso no se les podrá adjudicar el contrato-pedido correspondiente.

En este supuesto la convocante en el fallo incorporará copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Para efectos de evaluación el Instituto procederá a realizar la valoración de las dos proposiciones cuyos precios, resulten ser los más bajos. Si durante la evaluación de éstas, el Instituto determina que una o las dos proposiciones son insolventes, por no reunir las condiciones legales, técnicas o económicas requeridas en la presente convocatoria, la evaluación continuará con la siguiente proposición cuyo precio resulte ser el más bajo y así sucesivamente.

En el supuesto de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se acepte una sola proposición, el Instituto procederá a su evaluación de igual forma.

V.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato-Pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el Contrato-Pedido se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.

En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a las empresas que integren el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que se realice en los términos del Artículo 54 del RLAASSP. A dicho sorteo será convocado un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

El Contrato-Pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resultó solvente y cuyo importe total es el más bajo; siempre y cuando el precio unitario resulte aceptable y conveniente.

VI.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes interesados podrán inconformarse ante las siguientes instancias, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que los actos ocurran o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado:



VI.1 Secretaría de la Función Pública, Viaducto No. 105 tercer piso, Colonia Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11800, teléfono 5278-4200 extensiones 2308 y 2315.

VI.2 Órgano Interno de Control en el Instituto sito en Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, Edificio B Área Administrativa, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, en el horario comprendido de las 8:30 a las 15:00 horas, en días hábiles

VI.3 CompraNet dirección electrónica: cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx

De conformidad con el Artículo 65 de LAASSP, los licitantes podrán inconformarse contra los siguientes actos:

- La Convocatoria y las Juntas de Aclaraciones
- El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo
- La cancelación del procedimiento de contratación
- Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del Contrato-Pedido en los términos establecidos en la convocatoria, o en su defecto, en el plazo establecido en el Artículo 46 de la LAASSP, en este supuesto sólo podrá inconformarse quien haya resultado adjudicado.

Los licitantes que opten por presentar inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.

VII FORMATOS

Con el propósito de que se facilite y agilice la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos siguientes:

No. Anexo	Nombre del documento
Anexo I	Demanda.
Anexo II	Acreditación de personalidad y facultades para comprometerse.
Anexo II A	Formato de ingreso a la junta de aclaración de dudas.
Anexo II B	Aclaración de Cuestionamientos.
Anexo III	Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Técnica y Económica.
Anexo IV	Formato de Garantía de Cumplimiento.
Anexo V	Modelo de Contrato-Pedido.
Anexo VI	Nota Informativa OCDE.
Anexo VII	Propuesta técnica.
Anexo VIII	Propuesta económica.
Anexo IX	Cédula Resumen.
Anexo X	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.
Anexo XI	Información General del Programa de Cadenas Productivas
Anexo XII	Escrito bajo protesta de decir verdad a través del cual manifiesta que la empresa que representa se encuentra catalogada como MIPYME.
Anexo XIII	Datos para pago.

A t e n t a m e n t e

Lic. Francisco Javier Gómez Aguilar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Isaac Bueno Peralta
Subdirector de Recursos Materiales y
Conservación

Área Requiriente

Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Dirección de investigación

Lic. Lucila Ruíz Jáuregui
Revisó

Lic. Roberto Álvarez Pavón
Elaboró

**Anexo I
Demanda**

Sustancias químicas y Materiales de Laboratorio para proyectos

Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
1	A	747856	Unidades de filtración para centrifuga 0.5ml Ultracel-50KDa, Membrana de celulosa, Caja/96 piezas	Caja	1	Merck millipore	UFC505096	No puede ofertar otra marca
2	A	747857	Microtubos de 1.5 ml de polipropileno claro no estéril. Paquete con 500 piezas	Paquete	15	Axygen	MCT-150-C	Si puede ofertar otra marca
3	A	747858	Tubo para recolección de muestra, tapón oro para suero con gel separador. caja con 1000 piezas	Caja	2	BD vacutainer	368159	No puede ofertar otra marca
4	A	747859	Caja de polipropileno para almacenamiento de 81 microtubos de 1.5/2mL. Paquete con 5 cajas	Caja	5	heathrow	HS120035	Si puede ofertar otra marca
5	A	747860	Puntas universales de 200 µL con filtro, máxima recuperación, 96 puntas por contenedor, 10 contenedores por paquete, 5 paquetes	Paquete	1	Axygen	TF-200-L-R-S	Si puede ofertar otra marca
6	A	747861	Puntas de 1000 sin filtro, máxima recuperación, no estéril, 100 puntas por contenedor, 10 contenedores por paquete, 5 paquetes	Paquete	1	Axygen	T-1005-WB-C-R-S	Si puede ofertar otra marca
7	A	747862	Puntas universales de 1000 µL, con filtro, máxima recuperación, 100 puntas por contenedor, 10 contenedores por paquete, 5 paquetes	Paquete	1	Axygen	TF-1000-L-R-S	Si puede ofertar otra marca
8	A	722201	Albúmina sérica bovina. 50g liofilizada, pureza mayor al 96%. Ideal para inmunoensayos	Frasco	1	Sigma aldrich	A7888-50G	Si puede ofertar otra marca
9	A	722202	Solución de bloqueo de albúmina sérica bovina (10X) en Solución salina amortiguada por fosfatos. Presentación de 200ml.	Frasco	1	Pierce	37525	No puede ofertar otra marca
10	A	722203	Solución salina amortiguada por fosfatos. Presentación en polvo, paquete con 10 sobres, ph 7.4, para preparar 1 litro de solución.	Frasco	3	Sigma aldrich	P3813-10PK	Si puede ofertar otra marca
11	A	722204	Solución amortiguadora de fosfatos-citratos con urea peróxido de hidrógeno.	Frasco	1	Sigma aldrich	P4560-100TAB	No puede ofertar otra marca
12	A	722205	Kit para cuantificar adiponectina humana	Kit	1	R&D Systems	DY1065	No puede ofertar otra marca
13	A	722206	Kit para cuantificar leptina humana	Kit	1	R&D Systems	DY398	No puede ofertar otra marca



Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
14	A	722207	Kit para cuantificar resistina humana	Kit	1	R&D Systems	DY1359	No puede ofertar otra marca
15	A	722208	Kit para cuantificar BDNF humana	Kit	1	R&D Systems	DY248	No puede ofertar otra marca
16	A	722209	Kit para cuantificar NGF humana	Kit	1	R&D Systems	DY256	No puede ofertar otra marca
17	A	747863	Puntas universales de 200 µL, amarillas, no estériles, 10 contenedores por paquete, 960 puntas por paquete	Paquete	5	Corning	4865	Si puede ofertar otra marca
18	A	747864	Tubos de polipropileno cónicos de 15mL para centrifuga. Caja con 500 unidades	Caja	1	Corning	430766	Si puede ofertar otra marca
19	B	722211	Anticuerpo monoclonal recombinante hecho en conejo con el péptido sintético (181-230) de la proteína ACE2 de humano clona SN0754 sustentable para ensayos de western blot, inmunofluorescencia, Pierce, MA5-32307	Vial	1	Pierce	MA5-32307	No puede ofertar otra marca
20	B	722212	Kit para el aislamiento mitocondrial a partir de cultivo celular mediante fraccionamiento celular por centrifugación volumen de 115ml para 50 aislamientos Pierce 89874	Kit	1	Pierce	89874	No puede ofertar otra marca
21	B	722213	Anticuerpo monoclonal hecho en ratón que reconoce a la proteína mitocondrial TOMM20 clona EPR15581-39 isotipo IgG sustentable para ensayos de western blot e inmunofluorescencia Abcam ab186734	Kit	1	Abcam	Ab186734	No puede ofertar otra marca
22	B	721118	Anticuerpo Policlonal hecho en conejo que reconoce a la proteína NS2B del viru ZIKA sustentable para ensayos de inmunofluorescencia y western blot Genetex GTX133308	Kit	1	Genetex	GTX133305	No puede ofertar otra marca
23	B	718396	Suero Fetal bovino activo. Estéril libre de micoplasma, Fibroblastos y virus Byproducts SFB500MX	Frasco	4	Byproducts	SFB500MX	No puede ofertar otra marca
24	B	713245	Kit para el aislamiento de DNA plasmidico Maxiprep, mediante el uso de columnas de intercambio iónico y lisis alcalina bacteriana sustentable para 10 preparaciones QIAGEN 12162	Kit	1	Qiagen	12162	No puede ofertar otra marca
25	B	722210	Anticuerpo policlonal hecho en conejo isotipo IgG el cual reconoce a la proteína prM del virus Zika, recomendado para ensayos de western blot,	Kit	1	Genetex	GTX133308	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			Inmunofluorescencia e inmunoprecipitación Genetex GTX133305					
26	B	720854	Mezcla maestra para qPCR máxima SYBR green con ROX200 reacciones por kit Thermo Scientific EP0401	Kit	1	Thermo Scientific	EP0401	No puede ofertar otra marca
27	B	722214	Sustrato de máxima sensibilidad para ensayos de western blot 100ml supersignal west femto Thermo Scientific 34095	Frasco	1	Thermo Scientific	34095	No puede ofertar otra marca
28	B	722215	Kit para síntesis de ADN complementario (cDNA) por transcripción reversa sustentable para 100 reacciones Thermo Scientific K1622	Kit	1	Thermo Scientific	K1622	No puede ofertar otra marca
29	B	722216	Imidazol para purificación de proteínas recombinantes grado biología molecular 100 gramos Thermo Scientific AC396741000	Frasco	1	Thermo Scientific	AC396741000	No puede ofertar otra marca
30	B	747865	Capilares compatibles para el termociclador de tiempo real lightCycler de Roche, capacidad de 20 microlitros caja con 5 paquetes de 96 capilares Roche 04929292001	Caja	1	Roche	4929292001	No puede ofertar otra marca
31	B	722217	Medio de cultivo MCDB131 para el crecimiento de células endoteliales sin glutamina frasco con 500 ml Thermo scientific 10372019	Frasco	7	Thermo Scientific	10372019	No puede ofertar otra marca
32	B	722218	Solución de antibiótico antimicótico concentración de 100X, solución de penicilina, estreptomycin y anfotericina B, frascos con 100 ml Sigma Aldrich A5955	Frasco	4	Sigma aldrich	A5955-100	No puede ofertar otra marca
33	B	722219	Solución de L-Glutamina para cultivo celular concentración 100X, solución de 100mM de piruvato de sodio. Gibco 25030081	Frasco	3	Gibco	25030081	Si puede ofertar otra marca
34	B	722220	Medio de cultivo HAMS f-12K (Kaighns), 500 ml Gibco 21127022	Frasco	5	Gibco	21127022	No puede ofertar otra marca
35	B	722221	Reactivo para la inducción de expresión de proteínas recombinantes IPTG frasco con 5 gramos Thermo Scientific R0392	Frasco	1	Thermo Scientific	R0392	No puede ofertar otra marca
36	B	722222	Enzima recombinante RNAasa I f purificada de E.Coli para aplicación de pruebas de biología molecular New England Biolabs NO1-MO2435	Frasco	1	new england	NO1-MO2435	No puede ofertar otra marca
37	B	722223	Enzima recombinante TaqDNApolimerasa de 100 unidades para aplicación de	Frasco	3	Thermo Scientific	EP0401	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			pruebas de biología molecular Thermo Scientific EP0401					
38	B	722224	Mezcal de nucleotidos para PCR concentración 10 mM para biología molecular Thermo Scientific R0192	Frasco	2	Thermo Scientific	R0192	No puede ofertar otra marca
39	B	722225	Enzima recombinante ADN T4 ligasa de 1,000 unidades para uso en clonación molecular	Frasco	1	t4	T4	Si puede ofertar otra marca
40	C	740898	Unidad de Filtración, membrana de acetato de celulosa, tamaño de poro 0.22 micras, área de membrana 19.6 cm2, capacidad de la unidad 250 m	Caja	2	Corning	430787	Si puede ofertar otra marca
41	C	747855	Frasco de cultivo celular de 25 cm2, estéril, libre de pirógenos, con área de cultivo rectangular, de poliestireno transparente, de cuello en ángulo, con tapa, caja con 25 Paquetes con 20 piezas en cada paquete	Caja	1	Corning	430168	Si puede ofertar otra marca
42	C	717039	Kit de Elisa colorimétrico para medir proliferación celular BrdU 1000 TESTS	Kit	1	Roche	11647229001	Si puede ofertar otra marca
43	C	719912	Kit de 96 pozos para determinación sérica de IL-17 humana por ELISA. Sensibilidad 0.01 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars.	Kit	1	Thermo Scientific	BMS2017HS	Si puede ofertar otra marca
44	C	722198	Kit de 96 pozos para determinación sérica de IFN gamma humano por ELISA. Sensibilidad 0.3 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars.	Kit	1	Thermo Scientific	KHC4021	Si puede ofertar otra marca
45	C	715993	Kit de 96 pozos para determinación sérica de 1FN alta-1/13 humano por ELISA. Sensibilidad 0.3 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars.	Kit	1	Thermo Scientific	BMS216	Si puede ofertar otra marca
46	C	717331	Kit de 96 pozos para determinación sérica de IL-12 p70 humana por ELISA. Alta Sensibilidad 0.1 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars.	Kit	1	Thermo Scientific	BMS238HS	Si puede ofertar otra marca
47	C	722199	Kit de 96 pozos para determinación en sobrenadantes de IL-2 humana por ELISA. Alta Sensibilidad 0.4 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars	Kit	1	Thermo Scientific	BMS221HS	Si puede ofertar otra marca
48	C	746760	Rotor-gene SYBR Green PCR kit (400)	Kit	1	Thermo Scientific	204174	Si puede ofertar otra marca
49	C	710905	Proteinasa k liofilizada, actividad de 10-20 U/mg. Frasco c/100 mg y buffer	Frasco	1	Thermo Scientific	17916	No puede ofertar otra marca
50	C	716175	Antibiotic-Antimycotic 100x. Frasco de 20 ml.	Frasco	1	Thermo Scientific	15240096	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
51	C	716986	Medio Dulbecco' s Modified Eagle's Medium - high glucose con 4500 mg/mL de glucosa y L-Glutamina, sin bicarbonato de sodio, en polvo, para cultivo celular. 10X1L	Kit	1	Thermo Scientific	12100046	Si puede ofertar otra marca
52	C	712341	Polvo para preparar Solución Salina amortiguada de fosfatos. pH7.4, frasco con 100 tabletas	Frasco	1	Thermo Scientific	18912014	Si puede ofertar otra marca
53	C	722200	Kit de 96 pozos para determinación sérica de IL-2 humana por ELISA. Alta Sensibilidad 0.4 pg/mL. Kit colorimétrico, incluye standars	Kit	2	Thermo Scientific	BMS221HS	Si puede ofertar otra marca
54	C	716691	Kit para la determinación colorimétrica por ELISA de CXCL10 Humana (IP-10), con sensibilidad menor a 2 pg/mL, incluye estándares, placa de 96 pozos,	Kit	2	Thermo Scientific	KAC2361	Si puede ofertar otra marca
55	C	714031	Kit para la determinación colorimétrica por ELISA de HSP90A Humana, con sensibilidad menor o igual a 0.03 ng/mL, incluye estándares, Placa de 96 pozos	Kit	2	Thermo Scientific	BMS2090	Si puede ofertar otra marca
56	D	722008	Kit para la tinción de β -galactosidasa asociada a senescencia. Catálogo C02-9860S. Marca Cell Signaling Techonology.	Kit	1	cell signaling tech.	CO2-9860S	No puede ofertar otra marca
57	D	722009	Kit de ensayo de actividad Senescence β -galactosidasa (fluorescencia, basado en placa). Catálogo C02-23833S. Marca Cell Signaling Techonology.	Kit	2	cell signaling tech.	C02-23833S	No puede ofertar otra marca
58	D	722010	Ensayo Instant One TM para medir p38MAPK (fosforilada). Ensayo colorimétrico. El kit rinde para 96 pruebas (1 placa de 96 pozos), contiene anticuerpo de captura, anticuerpo de detección y placa de ensayo InstantOne, buffer de lisis celular, Solución Enhancer, Buffer de lavado (10X), Sustrato TMB, Solución de paro, Lisado celular como control positivo (liofilizado), tapa para placa. Catálogo 85-86022-11. Marca Thermo Fischer Scientific	Kit	3	Thermo Scientific	85-86022-11	No puede ofertar otra marca
59	D	722011	Ensayo ELISA para medir HMGB-1 humana. Catálogo MBS2709609. Marca My Biosource.	Kit	3	my biosource	MBS2709609	No puede ofertar otra marca
60	D	722012	Anticuerpo contra HMGB1 humano. Clona3E8, Anticuerpo monoclonal de conejo.	Kit	2	Biolegend	651402	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			Presentación 100ug. Catálogo 651402 Marca Biologend.					
61	D	722013	Anticuerpo contra p-38MAPK Fosforilado (Thr180/Tyr182). Clona Poly29035, Anticuerpo policlonal de ratón. Presentación 100uL. Catálogo 903501. Marca Biologend.	Kit	2	Biologend	903501	No puede ofertar otra marca
62	D	722014	Anticuerpo contra NRF-2. Clona W19086B, Anticuerpo monoclonal de rata. Presentación 100ug. Catálogo 939202. Marca Biologend.	Kit	2	Biologend	939202	No puede ofertar otra marca
63	D	722015	Anticuerpo contra Keap-1. Clona W19335C, Anticuerpo monoclonal de rata. Presentación 100ug. Catálogo 944602. Marca Biologend.	Kit	1	Biologend	944602	No puede ofertar otra marca
64	D	721162	Anticuerpo contra GAPDH-conjugado con HRP. Clona FF26A/F9, Anticuerpo monoclonal de ratón. Presentación 100uL. Catálogo 649203. Marca Biologend.	Kit	2	Biologend	649203	No puede ofertar otra marca
65	E	731804	Puntas de plástico desechables, de polipropileno, para pipetas de 10µl. Compatibles con pipeta Eppendorf, Gilson, Thermo, Brand, Biopet y Biohit. Bolsa con 1000 piezas.	Bolsa	1	QSP	111-Q-PRO	Si puede ofertar otra marca
66	E	731788	Puntas de plástico desechables, de polipropileno, para pipetas de 1000µl. Compatibles con pipeta Eppendorf, Gilson, Thermo, Brand, Biopet y Biohit. Bolsa con 1000 piezas.	Bolsa	1	Nest	301001	Si puede ofertar otra marca
67	E	735633	Guantes de nitrilo sin polvo, ambidiestros, para trabajar en el laboratorio con acidos nucleicos, resistente a punciones, tamaño mediano, caja con 100 piezas.	Caja	1	Ambiderm	100106032-CH	Si puede ofertar otra marca
68	F	722132	Sonda de hibridación marcada en los extremos 5' y 3' con DIG para la detección de miR-9-5p en tejido. Presentación de 1 nM purificada por HPLC. Marca: QIAGEN. Catálogo: YD00619861-BCG - hsa-miR-9-5p miRCURY LNA miRNA Detection probe.	Kit	1	Qiagen	339111	No puede ofertar otra marca
69	F	717453	MaterMix para qPCR KAPA SYBR Fast Universal 10 ml Marca:Roche Catálogo en SIGMA-Aldrich: SFUKB	Frasco	2	Roche	SFUKB	No puede ofertar otra marca
70	F	717854	2-Propanol (Isopropanol), Bioreactivo para biología molecular, Marca: Sigma-Aldich. Cat. I9516-4L	Frasco	1	Sigmaaldrich	I9516-4L	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
71	F	720583	Etanol, para biología molecular, Marca: Sigma-Aldrich. Cat. E7023-500mL	Frasco	3	Sigma aldrich	E7023-500ML	Si puede ofertar otra marca
72	F	715843	Cloroformo para biología molecular, Marca: Sigma-Aldrich Cat.C2432-1L	Frasco	1	Sigma aldrich	C2432-1L	Si puede ofertar otra marca
73	F	722133	Anticuerpo secundario rango infrarrojo IRDye® 680RD burro anti-ratón IgG (H + L) de 0.5 mg. Marca Licor Cat: L03-92668072	Kit	1	Licor	L03-92668072	No puede ofertar otra marca
74	F	722134	Anticuerpo secundario rango infrarrojo IRDye® 800CW burro anti-cabra IgG de 0.5 mg. Marca Licor Cat: L03-92632214	Kit	1	Licor	L03-92632214	No puede ofertar otra marca
75	F	722135	Anticuerpo secundario rango infrarrojo IRDye® 680RD burro anti-conejo IgG (H + L). Marca Licor Cat: L03-92668073.	Kit	1	Licor	L03-92668073	No puede ofertar otra marca
76	F	722136	Anticuerpo secundario rango infrarrojo IRDye® 800CW burro anti-ratón IgG de 0.5 mg. Marca Licor Cat: L03-92632212	Kit	1	Licor	L03-92632212	No puede ofertar otra marca
77	F	722137	Intercept blocking buffer. Solución boqueadora Licor Intercept® (TBS) Marca: LICOR Cat. L03-92760003. 3X500 ml	Vial	1	Licor	L03-92760003	No puede ofertar otra marca
78	F	670043	LAMPARA DE MERCURIO HBO 103 W/2. Marca: OSRAM. Modelo: HBO 103/W2 OSRAM. Arco corto	Pieza	3	osram	HBO 103 W/2	Si puede ofertar otra marca
79	F	717327	Colorante Gel Red, GelRed® 10,000X en agua, vial de 0.5 ml. Marca: Biotium. Cat: 23007	Frasco	2	Biotium	23007	No puede ofertar otra marca
80	F	720777	Reactivo TREUBLACK presentación 1ml a 20X Marca: Biotium. Cat: 41003	Frasco	1	Biotium	41003	No puede ofertar otra marca
81	F	722138	EGF, factor de crecimiento epitelial Presentación de 500 µg Marca:PeptoTech Cat: AF-100-15	Vial	2	peprotech	AF-100-15	No puede ofertar otra marca
82	F	722139	CellMatrix Basement, Gel de matriz extracelular para cultivo de células troncales (madre) neurales. Marca: ATCC Cat. ATCCACS-30356	Vial	1	ATCC	CS-30356	No puede ofertar otra marca
83	F	714409	Medio de cultivo DMEM F12. Marca: ATCC. Cat. ATCC30-2006	Frasco	4	ATCC	30-2006	No puede ofertar otra marca
84	F	710183	Solucion de acrilamida/bisacrilamida al 40% 19:1 (5% de reticulante). Marca BIORAD Cat. 1610144	Frasco	1	Biorad	1610144	No puede ofertar otra marca
85	F	722140	Suero equino frasco de 500ml. Marca Biowest cat. BIO-S0910-500	Frasco	1	Biowest	BIO-S0910-500	Si puede ofertar otra marca
86	F	715953	Agua tratada con DEPC estril para biología molecular. Marca: Applied Biosystems. Cat: 4387937. 4x1L	Vial	1	Applied biosystems	4387937 4X1L	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
87	F	722141	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 488 burro anti-cabra IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11055	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11055	No puede ofertar otra marca
88	F	715006	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 488 cabra anti-conejo IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11034	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11034	No puede ofertar otra marca
89	F	715008	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 488 cabra anti-ratón IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11029	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11029	No puede ofertar otra marca
90	F	715009	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 568 cabra anti-conejo IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11036	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11036	No puede ofertar otra marca
91	F	715011	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 568 cabra anti-ratón IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11031	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11031	No puede ofertar otra marca
92	F	722142	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 568 burro anti-cabra IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11057	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-11057	No puede ofertar otra marca
93	F	722143	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 647 cabra anti-ratón IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-21235	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-21235	No puede ofertar otra marca
94	F	722144	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 647 cabra anti-conejo IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-21244	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-21244	No puede ofertar otra marca
95	F	713564	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 680 conejo anti-cabra IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A21088	Kit	1	Invitrogen /thermofisher	A-21088	No puede ofertar otra marca
96	F	722145	Glucógeno, grado biología molecular. Glucógeno UltraPuro. Marca: Invitrogen/ThermoFisher. Cat 10814010	Frasco	1	Invitrogen /thermofisher	10814010	No puede ofertar otra marca
97	F	722146	Stempro Accutasa. Marca:Invitrogen/ThermoFisher Cat A1110501	Frasco	2	Thermo Scientific	A-1110501	No puede ofertar otra marca
98	F	715838	AZUL TRIPANO (0.4%) para usarlo con el equipo "Countess™ Automated Cell Counter" Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat. T10282	Frasco	2	Thermo Scientific	T10282	No puede ofertar otra marca
99	F	722147	bFGF, factor de crecimiento fibroblástico básico. Presentación de 10 µg Marca:Invitrogen/ThermoFisher Cat: 13256029	Frasco	2	Invitrogen	13256029	No puede ofertar otra marca
100	F	722148	Kit NER de extracción de proteínas de citoplasma y nucleares Marca: Invitrogen Cat. 78833	Frasco	1	Invitrogen	78833	No puede ofertar otra marca



Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
101	F	714061	Ácido Picrico. Soluble en agua presentación de 500 g. Marca: Fermont, Cat. FE-05602	Frasco	1	Fermont	FE-05602	Si puede ofertar otra marca
102	F	718667	Anticuerpo primario monoclonal no conjugado anti-neuN clona [6A6] isotipo igg2b de ratón reactivo para ratón, rata y humano de 100 mg. Marca: Abcam. Cat. Ab104224	Vial	1	Abcam	AB104224	No puede ofertar otra marca
103	F	722149	Tapsigargina. Con 1 mg Marca: TOCRIS. Cat. 1138/1	Frasco	1	Tocris	1138/1	No puede ofertar otra marca
104	F	747843	Pinza cruzada. Pinzas ultra finas estilo #5 forma de la punta #5 anticapilar, dimensiones de punta: 0.07 x 0.02mm aleación: inox y longitud: 11.5cm. Para uso en laboratorios e instalaciones de investigación experimental. Marca: fine science tools cat: fines02750	Pieza	2	Fine science tools	FINES02505	Si puede ofertar otra marca
105	F	747844	Pinza estudiantil #5. Estilo: #5, Forma de la Punta: Recto, Puntas: Standard, Dimensiones de Punta: 0.1 x 0.06mm, Aleación: Inox y Longitud: 11cm. Marca: Fine Science Tools Cat: FINES02505	Pieza	4	fine science tools	FINES02750	Si puede ofertar otra marca
106	F	747845	Pinza estudiantil #7 Forceps. Estilo: #7, Forma de la Punta: Curvado, Puntas: Standard, Dimensiones de Punta: 0.17 x 0.1mm, Aleación: Inox y Longitud: 11cm. Marca: Fine Science Tools Cat: FINES0280	Pieza	2	fine science tools	FINES0280	Si puede ofertar otra marca
107	F	715975	Medio de montaje Aqua-Poly Mount 5 de 20 ml. Marca: Polyscience. Cat: 186065	Frasco	1	polyscience	186065	No puede ofertar otra marca
108	F	722150	AC 1903 de 25 mg. Marca: TOCRIS. Cat: 6766/25	Frasco	1	Tocris	6766/25	No puede ofertar otra marca
109	F	722151	Pyr 10 de 50 mg. Marca: TOCRIS. Cat: 6941/50	Frasco	1	Tocris	6941/50	No puede ofertar otra marca
110	F	722152	2-APB de 50 mg. Marca: TOCRIS. Cat: 1224/50	Frasco	1	Tocris	1224/50	No puede ofertar otra marca
111	F	720814	Medio de cultivo Neurobasal plus de 500 ml Marca: Invitrogen Cat: A3582901	Frasco	6	Invitrogen	A3582901	No puede ofertar otra marca
112	F	718678	Reactivo de TRIZOL®. 200 ml Marca: Invitrogen Cat: 15596018	Frasco	1	Invitrogen	15596018	No puede ofertar otra marca
113	F	717351	HBSS con calcio 6 X 1L. Marca: Invitrogen Cat: 14025126	Kit	1	Invitrogen	14025126	No puede ofertar otra marca
114	F	716988	Galutamax. El suplemento GlutaMAX™ 100X 100ml Marca: Invitrogen Cat: 35050061	Kit	4	Invitrogen	35050061	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
115	F	721261	Amino ácidos no esenciales. MEM 100 ml 100 X. Marca: Invitrogen Cat: 11140050	Kit	4	Invitrogen	11140050	No puede ofertar otra marca
116	F	711927	Suplemento B-27 sin vitamina A. 50 X 10 ml. Marca: Invitrogen Cat: 12587010	Kit	6	Invitrogen	12587010	No puede ofertar otra marca
117	F	722153	Penicilina/estreptomicina de 5000 U/ml de 100 ml. Marca: Invitrogen Cat: 15070063	Frasco	3	Invitrogen	15070063	No puede ofertar otra marca
118	F	722233	HBSS sin calcio 6 X 1L. Marca: Invitrogen Cat: 14175145	Frasco	1	Invitrogen	14175145	No puede ofertar otra marca
119	F	722154	Zombie Violet™ Fixable Viability. Zombie Violet™ para 100 muestras Marca: Biolegend Cat: 423113	Kit	1	Biolegend	423113	No puede ofertar otra marca
120	F	722155	ImmunoRetriever. Solución de citratos recuperadora de antígenos y sitios de unión de ácidos nucleicos. 20X 100 ml. Marca: Bio SB Cat: BSB0022	Kit	1	bio sb	BSB0022	No puede ofertar otra marca
121	F	711997	Quick Start™ Bradford 1x. Reactivo de BRADFORD. Presentación de 1 litro Marca: BIORAD Cat: 5000205	Frasco	2	Biorad	5000205	No puede ofertar otra marca
122	F	722156	Kit In vivo EdU Click 488. Marca: Sigma-Aldrich Cat: BCK488-IV-IM-M	Frasco	1	Sigma aldrich	BCK488-IV-IM-M	Si puede ofertar otra marca
123	F	710735	Poli-L-Lisina (Poly-L-Lysine) en solución de 500 ml Marca: Sigma-Aldrich Cat: P8920-500ml	Frasco	1	Sigma aldrich	P8920-500ML	Si puede ofertar otra marca
124	F	722157	Poli-L-Ornitina (Poly-L-Ornithine) solución de 50 ml. Marca: Sigma-Aldrich Cat: P4957-50ml	Frasco	3	Sigma aldrich	P4957-50ML	No puede ofertar otra marca
125	F	722158	KAPPA taq MasterMix PCR. KAPA Taq ReadyMix™ 1X1.25 ml. Marca: Roche Cat: KK1006	Vial	2	Roche	KK1006	No puede ofertar otra marca
126	F	712597	Glicerol de 500ml. Marca: Sigma-Aldrich Cat: G9012-500ml	Frasco	1	Sigma aldrich	G9012-500ML.	Si puede ofertar otra marca
127	F	740904	Laminillas (portaobjetos) para microscopio esmeriladas por un lado sin tratamiento LxW (L x a) 75 mm x 25mm y 0.9 a 1.1 mm de grosor. Presentación caja con 20 paquetes con 72 laminillas c/u. Marca: Sigma-Aldrich Cat: CLS497875X25	Caja	2	Sigma aldrich	CLS497875 X25	No puede ofertar otra marca
128	F	747846	Cubre objetos de tamaño 24 mmX 60mm y 0.13-0.16 mm de grueso. Presentación caja con 10 paquetes. Marca: Sigma-Aldrich Cat: C956-1CS	Caja	1	Sigma aldrich	C956-1CS	No puede ofertar otra marca
129	F	747847	Electrodo Triode 3 EN 1. Marca: Therm Scientific Cat:9157BNNMD	Pieza	1	Thermo Scientific	9157BNNMD	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
130	F	722159	Anticuerpo primario Monoclonal de ratón anti-TRPC3 clona Marca: Genetex Cat: 31626	Kit	1	Genetex	31626	No puede ofertar otra marca
131	F	722160	Anticuerpo primario Monoclonal de ratón anti-TRPC5 clona [S67-15]. Marca: Genetex Cat: 42023	Kit	1	Genetex	42023	No puede ofertar otra marca
132	F	722161	Anticuerpo primario policlonal de conejo anti-ORAI2. Marca: Genetex Cat: 54767	Kit	1	Genetex	54767	No puede ofertar otra marca
133	F	722162	Anticuerpo primario policlonal de conejo anti-TRPC4. Marca: Genetex Cat: 88652	Kit	1	Genetex	88652	No puede ofertar otra marca
134	F	722226	Anticuerpo primario policlonal de conejo anti-TRPC6 clona [N1N3]. Marca: Genetex Cat: 113858	Kit	1	Genetex	113858	No puede ofertar otra marca
135	F	722163	Anticuerpo primario Monoclonal de ratón anti-TRPC7 clona [S64A-36]. Marca: Genetex Cat: 42022	Kit	1	Genetex	42022	No puede ofertar otra marca
136	F	722164	Anticuerpo primario policlonal de conejo anti-TRPC2. Marca: Genetex Cat: 54761	Kit	1	Genetex	54761	No puede ofertar otra marca
137	F	722165	Sistema de transcripción reversa (GoScript Reverse Transcription System) con reactivos especializados en optimizar la síntesis de cDNA para PCR cuantitativa o tiempo real. Presentación: 100 Reacciones. Marca: Promega. Cat: A5001	Kit	2	Promega	A5001	No puede ofertar otra marca
138	F	722166	Estandares de peso molecular para Western blot listos para usarse. Presentación de 500 µl. Marca Genetex Cat: GTX50875	Frasco	4	Genetex	GTX50875	No puede ofertar otra marca
139	F	722167	Anticuerpo primario policlonal anti-RH1 de conejo. Marca Genetex Cat: GTX66696	Kit	1	Genetex	GTX66696	No puede ofertar otra marca
140	F	722168	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-Nestina de ratón clona [GT623]. Marca Genetex Cat: GTX630201	Kit	1	Genetex	GTX630201	No puede ofertar otra marca
141	F	722169	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-MAP2 clona [HM-2]. Marca Genetex Cat: GTX11267	Kit	1	Genetex	GTX11267	No puede ofertar otra marca
142	F	722170	Anticuerpo primario policlonal de conejo Anti-beta III Tubulina. Marca Genetex Cat: GTX130245	Kit	1	Genetex	GTX130245	No puede ofertar otra marca
143	F	722171	Anticuerpo primario policlonal de conejo Anti-GAPDH. Marca Genetex Cat: GTX100118	Kit	1	Genetex	GTX100118	No puede ofertar otra marca
144	F	722172	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-GAPDH de ratón clona [GT239]. Marca Genetex Cat: GTX627408	Kit	1	Genetex	GTX627408	No puede ofertar otra marca
145	F	722173	Anticuerpo primario policlonal de conejo Anti-TBP. Marca Genetex Cat: GTX133204	Kit	1	Genetex	GTX133204	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
146	F	722174	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-TBP clona [1 TBP18]. Marca Genetex Cat: GTX20818	Kit	1	Genetex	GTX20818	No puede ofertar otra marca
147	F	722175	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-actina clona [BA3R]. Marca Genetex Cat: GTX82559	Kit	1	Genetex	GTX82559	No puede ofertar otra marca
148	F	722176	Anticuerpo primario monoclonal de conejo anti-actina clona [JJ09-29]. Marca Genetex Cat: GTX01041	Kit	1	Genetex	GTX01041	No puede ofertar otra marca
149	F	722177	Anticuerpo primario monoclonal de ratón anti-PAX6 clona [PAX6/498]. Marca Genetex Cat: GTX34955	Kit	1	Genetex	GTX34955	No puede ofertar otra marca
150	F	722178	Anticuerpo primario policlonal de conejo Anti-NumA. Marca Genetex Cat: GTX64368	Kit	1	Genetex	GTX64368	No puede ofertar otra marca
151	F	722179	Anticuerpo primario Monoclonal anti-PKC alfa fosforilada (S657) clona [EPR190(2)] de ratón Marca: Abcam Cat. ab180848	Kit	1	Abcam	ab180848	No puede ofertar otra marca
152	F	722180	Anticuerpo primario policlonal de conejo no conjugado anti-FOXP2 Marca: Abcam Cat. ab16046	Kit	1	Abcam	ab16046	No puede ofertar otra marca
153	F	722181	Anticuerpo primario Anti-FOXP2 de cabra Marca: Abcam Cat. ab58599	Kit	1	Abcam	ab58599	No puede ofertar otra marca
154	F	722182	Anticuerpo primario Monoclonal recombinante de conejo no conjugado Anti-SOX9 [EPR14335-78] Marca: Abcam Cat. ab185966	Kit	1	Abcam	ab185966	No puede ofertar otra marca
155	F	722183	Anticuerpo primario Monoclonal recombinante de conejo no conjugado recombinante Anti-PKC delta clona [EPR17075] Marca: Abcam Cat. ab182126	Kit	1	Abcam	ab182126	No puede ofertar otra marca
156	F	722184	Anticuerpo primario policlonal anti-PKC delta (phospho S664) de conejo Marca: Invitrogen Cat. Ab44-976G	Kit	1	Invitrogen	44-976G	No puede ofertar otra marca
157	G	740689	Probeta (medida cilíndrica) de vidrio 100ml graduada doble escala económica pieza con 1 pieza. Marca: pyrex. Número de catálogo: 3025-100	Pieza	5	pyrex	3025-100	Si puede ofertar otra marca
158	G	747822	Frasco de poliestireno de 250 ml con filtro de .022m caja con 12 frascos sistema de filtración al vacío, esterilizado con radiación gamma. Marca: Santa Cruz. Número de catálogo sc-200253	Caja	1	Santa Cruz	SC-200253	No puede ofertar otra marca
159	G	747823	Frasco de poliestireno de 500 ml con filtro de .022m caja con 12 frascos sistema de filtración al vacío, esterilizado con radiación	Caja	1	Santa Cruz	SC-200255	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			gamma. Marca: Santa Cruz. Número de catálogo sc-200255					
160	G	747824	Frasco de poliestireno de 1000 ml con filtro de .022m caja con 12 frascos sistema de filtración al vacío, esterilizado con radiación gamma. Marca: Santa Cruz. Número de catálogo sc-359029	Caja	1	Santa Cruz	SC-359029	No puede ofertar otra marca
161	G	747825	Puntas claras, volumen de .05-10 ul. Para micropipetas, resisten a la esterilización en autoclave, presentación bolsa con 1,000 puntas. Marca: axygen. Número de catálogo t-300.	Caja	10	Axygen	T-300	No puede ofertar otra marca
162	G	747826	PUNTA DE PIPETA DE AJUSTE UNIVERSAL, VOLUMEN DE 1-200 ul. PRESENTACIÓN BOLSA CON 1,000 PUNTAS. MARCA: AXYGEN. NÚMERO DE CATÁLOGO T-200-C-L	Bolsa	10	Axygen	T-200-C-L	No puede ofertar otra marca
163	G	747827	PUNTAS AZULES DE VOLUMEN DE 100-1000 ul. LIBRE DE RNASAS, DNASAS Y PIROGENOS. RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. MARCA: AXYGEN. NÚMERO DE CATALOGO: T-1000-B	Bolsa	10	Axygen	T-100-B	No puede ofertar otra marca
164	G	722016	DCFDA / H2DCFDA - KIT DE ENSAYO DE ROS CELULAR 300 TESTS DCFDA CELLULAR ROS ASSAY KIT/REACTIVE OXYGEN SPECIES ASSAY KIT (AB113851) UTILIZA EL REACTIVO DE PERMEACIÓN CELULAR 2',7'-DICLOROFLUORESCINA DIACETATO (DCFDA, TAMBIÉN CONOCIDO	Kit	1	Abcam	AB113851	No puede ofertar otra marca
165	G	722017	KIT DE ENSAYO DE INVASIÓN CELULAR (COLÁGENO I), 24 POCILLOS, 8 MM 12 TESTS ESTE KIT PROPORCIONA MATERIALES SUFICIENTES PARA 12 ENSAYOS, ES DECIR, PARA EJECUTAR 12 POCILLOS DE ENSAYO, AUNQUE VIENE EN UN FORMATO DE PLACA DE 24 POCILLOS. MARCA: ABCAM. NÚMERO DE CATÁLOGO: AB235887.	Kit	2	Abcam	AB235887	No puede ofertar otra marca
166	G	722018	Kit de ensayo de angiogénesis (in vitro) 50 tests. El kit de ensayo de angiogénesis ab204726 proporciona un método rápido y sólido para medir la capacidad de las células endoteliales para formar estructuras tubulares	Kit	1	Abcam	AB204726	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
167	G	735620	Guante de nitrilo soft extra-chico. No estériles con diseño ambidiestro, ajuste perfecto y confortable. Acabado texturizado en la yema de los dedos paquete con 100 piezas, libre de polvo. Espesor: 0.07mm color azul marca Ambiderm.	Caja	5	Ambiderm	10106032-XCH	Si puede ofertar otra marca
168	G	735621	Guante de nitrilo soft chico. No estériles con diseño ambidiestro, ajuste perfecto y confortable. Acabado texturizado en la yema de los dedos paquete con 100 piezas, libre de polvo. Espesor: 0.07mm color azul marca Ambiderm.	Caja	5	Ambiderm	100106032-CH	Si puede ofertar otra marca
169	G	20063	Hojas de bisturí de acero al carbono VWR (se adapta al mango no. 3) Tamaño de la hoja No 10 Unidad Paquete de 100. Marca: VW R. Número de Catálogo: 76457-448	Paquete	1	VWR	764-448	Si puede ofertar otra marca
170	G	714483	Medio rpmi-1640 de 500 ml. Medio rpmi-1640 modificado para que contenga 2 mm de l-glutamina, 10 mm de hepes, 1 mm de piruvato sódico, 4500 mg/l de glucosa y 1500 mg/l de bicarbonato sódico, para su uso en incubadoras que utilicen un 5% de co2 en el aire. Es posible que se requiera bicarbonato de sodio adicional para su uso en incubadoras que contengan porcentajes más altos de co2. Marca: ATCC. Número de catálogo: ATCC 30-2001.	Frasco	10	ATCC	30-2001	No puede ofertar otra marca
171	G	722019	ANTICUERPO ANTI-PERK 100 MG CONEJO POLICLONAL A PERK. ADECUADO PARA: ICC/IF, WB REACCIONA CON: HUMANO. ISOTIPO: IGG. MARCA: ABCAM. NÚMERO DE CATÁLOGO: AB65142	Vial	1	Abcam	AB65142	No puede ofertar otra marca
172	G	713479	Antibiótico-antimicótico (100x) 100 ml especificaciones concentración 100 x tipo de producto antibiótico y antimicótico esterilidad sterile-filtered agente estreptomycin, anfotericina b, penicilina condiciones de envío hielo seco formulario líquido duración de almacenamiento 12 meses cantidad 100 ml culture type mamífero. Marca: gibco. Número de catálogo: 15240062	Frasco	2	Gibco	15240062	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
173	G	747012	Microplaca 6 pozos, tratada, esteril, fondo plano c/tapa, empaque a granel paquete(s) con 5 piezas caja con 100 pzs. Marca: Corning. Número de catálogo: 3506	Caja	1	Corning	3506	No puede ofertar otra marca
174	G	736107	Caja petri 60mm de poliestireno tratado c/tc esteril paquete(s) con 20 piezas caja con 500 pzs. Marca: Corning. Número de catálogo: 430166	Caja	1	Corning	430166	No puede ofertar otra marca
175	G	716125	Rneasy plus mini kit (50). Marca: Qiagen. Número de catálogo: 74134	Kit	1	Qiagen	74134	No puede ofertar otra marca
176	G	721745	Kit de transcriptasa inversa superscript iii para qrt-pcr 50 reacciones 20 µl. Marca: invitrogen. Número de catálogo: 11752050	Kit	1	Invitrogen	11752050	No puede ofertar otra marca
177	G	714315	Kit de mezcla maestra powerup sybr green master mix 2x, 5 ml. 500 reacciones de 20 µl. Marca: Applied biosystems. número de catálogo: a25742	Kit	2	Thermo Scientific	A25742	No puede ofertar otra marca
178	G	720110	Qiazol reagent lysis. Reactivo para extracción orgánica de tejidos, elimina eficazmente el adn genómico y mejora la eficacia del arn extraído en las aplicaciones posteriores. Frasco 200 ml., #cat. 79306 marca Qiagen	Frasco	2	Qiagen	79306	NO PUEDE OFERTAR OTRA MARCA
179	G	722228	RNeasy Plus Universal Minikit; kit para purificación del ARN con eficaz eliminación del ADN genómico a partir de cualquier tipo de tejido, para 50 preparaciones; incluye minicolumnas RNeasy, solución eliminadora de ADNg, tubos de recogida, agua libre de Nasa y soluciones tamponadas #cat. 73404 marca QIAGEN	Kit	1	Qiagen	73404	No puede ofertar otra marca
180	G	715214	miRNeasy Serum/plasma Kit para 50 preparaciones; Kit para purificación de ARN total v microRNAs. A partir de plasma y suero animal y humano. #cat. 217184 marca QIAGEN	Kit	2	Qiagen	217184	No puede ofertar otra marca
181	G	722020	Medio Bambanker Freeze 120 mL. #cat. 302-14681 marca Wako Chemicals. Medio libre de suero para la congelación a largo plazo a -80°C y conservación de valiosas células de cultivo. Listo para usarse, utilizable sin diluir, no se requiere programa de congelación	Frasco	1	Waco chemicals	302-14681	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
182	G	747828	MICROPIPETAS MARCA RESEARCH PLUS, (2-20 uL/ 20-200 uL/100-1000 1uL), #cat. EPM3123000918 paquete de tres micropipetas research plus, resistente al calor, acidos, alcalis, moho, lejia, envejecimiento, luz solar y abrasion, la absorcion de disolventes es minima y resiste el tenido. Pipeta segura, robusta y ultraligera. Fácil limpieza y mantenimiento. Completamente autoclavable sin necesidad de desarmarla. Opcion de ajuste secundario para varias clases de liquidos dificiles, como: calientes, frios, volatiles o de alta densidad.	Kit	1	Eppendorf	EPM3123000918	No puede ofertar otra marca
183	G	719656	Suero fetal bovino tratado, carbón activado/dextrano, libre de hormonas, origen EEUU, frasco, 500ml, cat. Sh30068.03, marca cytiva	Frasco	1	Cytiva	SH30068.03	No puede ofertar otra marca
184	G	722021	LY294004. Inhibidor selectivo de la fosfatidilinositol 3 cinasa (IC50 = 1,4 uM). Es selectivo con respecto a otras quinasas, como la proteína quinasa C, la proteína quinasa A, la MAPK y la PI4-quinasa (IC50 > 50uM). #cat9901, marca Cell Signaling Technology (CST). Vial con 1.5 mg.	Vial	1	Cell signaling tech.	C02-9901S	No puede ofertar otra marca
185	G	722232	Gel Red, colorante para ácidos nucleicos en geles de agarosa y/o poliacrilamida, almacenamiento a temperatura ambiente, protéjase de la luz, no carcinogénico. Vial con 0.5 mL #cat. B05-41003 Marca BIOTIUM	Vial	1	Biotum	B05-41003	No puede ofertar otra marca
186	G	715662	100bp DNA Ladder. #cat. G2101 marca PROMEGA Marcador molecular de 100 pares de bases. Fragmentos, desde 100pb hasta 1,000pb, con incrementos de 100pb, y una banda adicional de 1,500pb. Presenta una banda de alta intensidad a 500pb. Incluye: Marcador de 100pb DNA Ladder y buffer de carga Blue/Orange 6X. Vial con 250 ul.	Vial	1	Promega	G2101	No puede ofertar otra marca
187	G	719437	Medio RPMI-1640 modificado para que contenga 2 mM de L-glutamina, 10 mM de HEPES, 1 mM de piruvato sódico, 4500 mg/L de glucosa y 1500 mg/L de bicarbonato sódico, para su uso en incubadoras que utilicen un 5% de CO2 en el aire. Botella 500 mL, #cat. ATCC30-2001 marca ATCC	Frasco	5	ATCC	30-2001	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
188	G	747829	Succionador p/ pipetas 263-50, - Para todas las pipetas de vidrio y plástico de 0.1 a 200 ml, - Mango práctico y distribución de peso equilibrada- Rápido. #cat. BRAND26350, marca BRAND	Pieza	1	Brand	26350	No puede ofertar otra marca
189	G	722022	DMEM/F-12 (medio Eagle modificado de Dulbecco/mezcla de nutrientes F-12) (1X), contiene L glutamina, ácido 4-(2-hidroxietil) piperazin-1-iletanosulfónico (HEPES) y rojo de fenol. Botella con 500 mL. Se utiliza ampliamente como medio basal para el crecimiento de diferentes células de mamíferos, #cat. 11330032, marca Gibco	Frasco	5	Gibco	11330032	No puede ofertar otra marca
190	G	740017	Power up Syber Master Mix 5 mL, 500 reacciones. Mezcla maestra 2X para ensayos de PCR en tiempo real, amplifica los objetivos de análisis precisos de expresión génica, #cat. A25742, marca Applied Biosystems	Frasco	1	Thermo Scientific	A25742	No puede ofertar otra marca
191	G	740271	Sistema de botella de almacenamiento/filtro de vacío de 500 mL. Membrana de acetate de celulosa (CA) de 33.2 cm, poro de 0,22 um. Proporcionan velocidades de flujo rápidas y baja unión a proteínas, para filtrar medios de cultivo celular. Caja con 12 piezas, #cat. 430769 marca Corning	Caja	2	Corning	430769	No puede ofertar otra marca
192	G	700023	DMEM/F-12 (medio Eagle modificado de Dulbecco/mezcla de nutrientes F-12). Con L-glutamina y HEPES, sin rojo de fenol. 500 mL. Marca Gibco, cat. 11039021	Frasco	5	Gibco	11039021	No puede ofertar otra marca
193	G	722023	Mezcla para de síntesis de primera cadena SuperScript III para qRT-QPCR. Mezcla de enzimas T para sintetizar ADNc de ARN total en un intervalo de temperatura de 42-60°C; proporciona una mayor especificidad, mayor producción de ADNc y más cantidad de producto de cadena completa.	Kit	2	Invitrogen	11752050	No puede ofertar otra marca
194	G	722231	Agua libre de Nasas, Frasco 500 mL. Agua sin nucleasas (no tratada con DEPC) desionizada, filtrada en el frasco final, lista para usarse. #cat. AM9932, marca Ambion	Frasco	2	ambion	AM9932	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
195	G	741372	Módulo de purificación Q-Gard1 (alimentación destilada Elix RO). Cartucho para sistemas Milli Q® conectados a la alimentación de agua Elix®/RO/destilada; elimina contaminantes iónicos y orgánicos hasta niveles traza, #cat. QGADOOR1, marca Merck millipore	Pieza	1	Merck millipore	QGARD00 R1	No puede ofertar otra marca
196	G	741374	Cartucho de Quantum EX (Resina Organex) Filtros de cartucho para sistemas Milli Q. Contiene resinas Organex & Ionex para eliminar contaminantes orgánicos e iones hasta niveles traza, #cat. QTUM000EX, marca Merck millipore	Pieza	1	Merck millipore	QTUM000EX	No puede ofertar otra marca
197	G	715843	Cloroformo para biología molecular, Marca : Sigma-Aldich Cat.C2432-1L	Frasco	1	Merck millipore	C2432-1L	No puede ofertar otra marca
198	G	718666	Medio Neurobasal. Medio de cultivo necesario para el crecimiento de neuronas in vitro, sin suero, con rojo de fenol. Frasco de 500 mL, #cat. 21103-049, marca Gibco.	Frasco	1	Gibco	21103-049	No puede ofertar otra marca
199	G	716981	B27 sin antioxidants (50X). Suplemento sin suero para estudios del papel de los radicales libres en el envejecimiento, la toxicidad, la apoptosis y las enfermedades neurológicas crónicas. Se utiliza con medios Neurobasal o Neurobasal-A para realizar cultivos celulares de neuronas sin necesidad de una capa de alimentación de astrocitos. Frasco de 100 mL, #cat. 10889038, marca Gibco	Frasco	1	Gibco	10889038	No puede ofertar otra marca
200	G	710844	Solución para preparación de geles de acrilamida (30%) para separación de proteínas. Frasco de 500 ml. #cat. 1610156 marca BIORAD	Frasco	1	Biorad	1610156	No puede ofertar otra marca
201	G	747830	Casett rígido de acrílico con bisagras para unidad de electroforésis húmeda para transferencia de proteínas de peso molecular de amplio rango, #cat. 1703931, marca BIORAD	Caja	2	Biorad	1703931	No puede ofertar otra marca
202	G	722024	Estándares de proteína preteñidos, Vial 500 ul, mezcla de diez proteínas recombinantes multicolor (10-250 kD) para 50 aplicaciones. Marcadores de peso molecular de proteínas para electrophoresis de geles de	Kit	1	Biorad	1610375	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			acrilamida #cat. 1610375 marca BIORAD					
203	G	747831	Placas Pcr De 96 Pozos Hard-Shell®, Perfil Bajo, Pared Delgada, Con Faldón, Blanco/Transparente, Libre De Nucleasas, Volumen Pozo Es De Hasta 200 Ml, Longitud En El Plano Base, 127,76 Mm, Ancho En El Plano Base, 85,48 Mm, Altura	Caja	2	Biorad	HSP9601	No puede ofertar otra marca
204	G	740491	Película adhesiva y óptica de sellado para placas PCR 96 pocillos, paquete con 100 piezas, #cat. HSB1001 marca BIORAD	Paquete	1	Biorad	HSB1001	No puede ofertar otra marca
205	G	714030	Placas pcr de 96 pozos hard-shell®, perfil bajo, pared delgada, con faldón, blanco/transparente, libre de nucleasas, volumen pozo es de hasta 200 µl, longitud en el plano base, 127,76 mm, ancho en el plano base, 85,48 mm, altura	Caja	1	Biorad	HSP9601	No puede ofertar otra marca
206	G	721045	Película de sellado de placas pcr microseal 'b', adhesiva, óptica, libre de rnsas, adhesivo efectivo hasta -40°C, adecuado para todas las placas de pcr y manipuladores de placas automatizados, poliéster transparente para ensayos ópticos de alta sensibilidad. Marca: bio-rad. Número de catálogo: msb1001.	Caja	1	Biorad	MSB1001	No puede ofertar otra marca
207	G	722025	Anti-sirt1 "anticuerpo policlonal de conejo que detecta sirt1 (sir2) y que ha sido probado para uso en inmunoprecipitación de la cromatina (chip), inmunohistoquímica y western blott". Marca: Merck. Número de catálogo: 07-131.	Kit	1	Merck millipore	07-131	No puede ofertar otra marca
208	G	715880	DMEM, alto contenido en glucosa, HEPEs, sin rojo de fenol 500 ml. DMEM (medio Eagle modificado de Dulbecco) un medio basal ampliamente utilizado para apoyar el crecimiento de muchas células de mamíferos diferentes. Marca: Gibco. Número de catálogo: 21063-029.	Frasco	1	Gibco	210063-029	No puede ofertar otra marca
209	H	716250	Panel de cuantificación de isotipos de inmunoglobulinas LegendPlex. Biolegend. No. 740638	Vial	1	Biolegend	740638	No puede ofertar otra marca
210	H	720336	Anticuerpo anti-CD19 humano acoplado a APC/Cyanine7, Biolegend No. 363010.	Vial	2	Biolegend	363010	No puede ofertar otra marca
211	H	720822	Anticuerpo anti- CD27 humano acoplado a Brilliant Violet 510™, Biolegend No. 302836.	Vial	2	Biolegend	302836	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
212	H	713802	Anticuerpo anti- CD38 acoplado a PerCP. Biolegend No. 356622	Vial	2	Biolegend	356622	No puede ofertar otra marca
213	H	717705	Anticuerpo anti- CD5 humano acoplado a PE/Cyanine7, Biolegend No. 364008	Vial	2	Biolegend	364008	No puede ofertar otra marca
214	H	722096	Anticuerpo anti- IgD humano acoplado a Alexa Fluor® 488, Biolegend No. 348216	Vial	2	Biolegend	348216	No puede ofertar otra marca
215	H	722097	Anticuerpo anti- IgM humano acoplado a Pacific Blue™, Biolegend No. 314514	Vial	2	Biolegend	314514	No puede ofertar otra marca
216	H	712637	Anticuerpo anti- CD25 humano acoplado a PE, Biolegend No. 985802	Vial	3	Biolegend	985802	No puede ofertar otra marca
217	H	722098	Anticuerpo anti-CD161 humano acoplado a PE, Biolegend No. 307504	Vial	1	Biolegend	307504	No puede ofertar otra marca
218	H	722099	Anticuerpo anti- CD127 (IL-7Rα) humano acoplado a PE/Cyanine5, Biolegend No. 351324.	Vial	1	Biolegend	351324	No puede ofertar otra marca
219	H	722100	Anticuerpo anti-CD117 (c-kit), humano acoplado a PE/Cyanine7, Biolegend No. 313212.	Vial	1	Biolegend	313212	No puede ofertar otra marca
220	H	722101	Anticuerpo anti- CD335 (NKp46) humano acoplado a APC, Biolegend No. 331918	Vial	1	Biolegend	331918	No puede ofertar otra marca
221	H	722102	Anticuerpo anti- CD294 (CRTH2), humano acoplado a APC/Cyanine7, Biolegend No. 350114	Vial	1	Biolegend	350114	No puede ofertar otra marca
222	H	722081	Anticuerpo anti- CD45 humano acoplado a Pacific Blue™, Biolegend No. 368540.	Vial	1	Biolegend	368540	No puede ofertar otra marca
223	H	722092	Reactivo R-848 Sigma No. 14806-50	Frasco	1	Sigma aldrich	14806-50	No puede ofertar otra marca
224	H	713172	Suero fetal bovino, origen francia, estéril. Biowest no. Bio-s1400-500	Frasco	3	Biowest	BIO-S1400-500	No puede ofertar otra marca
225	H	722093	Anticuerpo anti-FUT8 antibody (PE conjugated) Biorbyt Catalog Number: orb496579	Vial	2	biorbyt	orb496579	No puede ofertar otra marca
226	H	722094	Anticuerpo anti-ST6GAL1 presentación 200 microg conjugado con Alexa Fluor 594 Immunotag™ Cat ITA4830	Vial	2	g-bioscience	ITA4830	No puede ofertar otra marca
227	H	722095	Anticuerpo anti-B4GALT1 Antibody presentación 200 microg conjugado con Alexa Fluor 647Immunotag™ Cat ITA4719	Vial	2	g-bioscience	ITA4719-200u	No puede ofertar otra marca
228	I	747832	Puntas 200 ul claras no esteril p/carga de gel, redondas grosor 0.5mm bolsas con 200 piezas caja con 400 pzs	Bolsa	3	Axygen	4853	No puede ofertar otra marca
229	I	731502	Puntas Universales para micropipetas de 1000 ul, de polipropileno, autoclaveables,	Bolsa	5	Axygen	T-1000-B	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			compatibles con todas las marcas de micropipetas pipetas. Libres de Dnasas, Rasas y pirogenos (certificadas). Bolsa con 1000					
230	I	747833	Sujetadores a presion, marcos color verde 1653304 para los vidrios de la camara mini protean 3	Caja	2	Biorad	1653304	No puede ofertar otra marca
231	I	722027	Anticuerpo Anti- 5-H T5A receptor. Monoclonal (M02) clona 3 de Ratón. Isotipo IgG2 a kappa. Inmunogeno HTR5A (NP 076917.223aa.-282 a.a) IYKAAKFRVGSRKTNSVSPISEA VEVKDSAKQPQMVFTVRHATV/TFQ DTWREQKEQR. Aplicación WB. H00003361-M02. Reacciona humano y rata. Novus Biologicals 0.1 mL	Vial	1	novus biological	H00003361-M02	No puede ofertar otra marca
232	I	722028	Anticuerpo Anti-SLC22A3/OCT3 (ab183071), polvcional conejo, isotipo IgG (Péptido sintético dentro de SLC22 A3 / humano a 300-400). Detecta niveles endogenos de SLC22A3/OCT3 proteina total. Aplicaciones: WB, IHC- Reacciona con Humano, rata y orangutan. Abcam. 100uL	Vial	1	Abcam	AB183071	No puede ofertar otra marca
233	I	722029	Anticuerpo recombinante contra el transportador de dopamina DAT [EPR19695]. Monoclonal de conejo (ab184451). Isotipo IgG. Reactividad con ratón, rata y humano. Probado para WB a 1/1000 detecta una banda de aproximadamente 70-85 kDa (peso molecular previsto 69kDa), IHC-P, IHC-Fr, IP. Abcam.	Vial	1	Abcam	AB184451	No puede ofertar otra marca
234	I	722030	Anticuerpo Anti GAPDH, clona 6C5, control de carga. Monoclonal de ratón. ISOTIPO IgG1 ab8245. Apicaciones WB, ICC,/IF. Para WB 1/500 - 1/10000. Detecta una banda de aproximadamente 36 kDa (peso molecular previsto: 40,2 kDa). Reacciona con Ratón, rata y humano. Abcam. 100ug	Vial	2	Abcam	AB8245	No puede ofertar otra marca
235	I	722031	Anticuerpo Anti- 5-HT1E receptor NBP1-90320. Policlonal de conejo. Isotipo IgG. Des arrollado contra la proteína recombinante correspondiente a los aminoácidos RIYHAAKSLYQKRGSSRHLSNR STDSQNSFASCKLTQTFVSDFTSTSDPTT EFEKFHASIRIPFDLDHPGERQ ISSTRER. Aplicación WB, IHC,	Vial	1	novus biological	NBP1-90320	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			IHC-P. Reactividad con humano. Novus Biologicals. 0.1 mL					
236	I	722032	Anticuerpo Anti 5HT2A receptor (ab66049). Policlonal de Conejo. Isotipo IgG. Aplicaciones IHC-FoFr, WB. Reacciona con raton, rata y humano. Inmunogeno péptido sintético GDGPRLYHNDENSRDANTSE Correspondiente al a N terminal 22-41 of Rata 5HT2A Receptor. Abcam. 50ul	Vial	2	Abcam	AB66049	No puede ofertar otra marca
237	I	722033	Anticuerpo Anti Vesicular Monoamina Transportador 2 (VMAT2) (NB110-68123). Polyclonal de conejo IgG. Reacciona con una secuencia interna de la proteína VMAT2 humana, de ratón y de rata. Aplicaciones: WB, ICC/IF, IHC, IHC-Fr. Reacciona con humano, ratón, rata, conejo. Novus Biologicals. 0.1 mg	Vial	1	novus biological	NB110-68123	No puede ofertar otra marca
238	I	722034	Anticuerpo Anti-Triptotano hidroxilasa2, (NBI00-74555). Polydonal de conejo, isotipo IgG. (Péptido sintético que corresponde a una porción interna de la proteína triptófano hidroxilasa 2 de ratón (entre los aminoácidos10-75)). Aplicaciones: WB, Flow, ICC/F, IHC, IHC-Fr, IHC-P IP, IHCErFI. Reacciona con Hu, Mu, Rt, Pm, Rb Humano, raton, rata, primate conejo Novus Biologicals 100ul	Vial	1	novus biological	NB100-74555	No puede ofertar otra marca
239	I	722035	Anticuerpo policlonal, IgG de conejo, reactividad con humano, ratón y rata. Péptido sintético correspondiente a la secuencia de aminoácidos 150-250 del HTR1D humano PA5-95901Aplicaciones WB. Pierce. 3.42 me/ml	Vial	1	Pierce	PA5-95901	No puede ofertar otra marca
240	I	722036	m-IgG Fc BP-HRP. Proteína de unión a Fc con IgG (sc525409) deratón, adecuada para unirse a la región Fc de la mayoría, pero no de todas las inmunoglobulinas IgG1, IgG2a e IgG2b de ratón y en menor medida a IgG3; no adecuada para IgM, IgA e gE de ratón. Sin reacción cruzada con anticuerpos IgG de humano, rata, conejo y cabra. Santa Cruz. 50ug/0.5mL	Vial	1	Santa Cruz	SC-525409	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
241	I	722037	Anticuerpo secundario monoclonal de ratón conjugado con HRF (sc2357), recomendado para anticuerpos policlonales de IgG de conejo. Aplicaciones: WB e IHC. Proporciona intensa señal con ruido de fondo mínimo, sin variabilidad entre lotes asociada a los anticuerpos policlonales. Santa Cruz. 200ug/0.5ml	Vial	1	Santa Cruz	SC-2357	No puede ofertar otra marca
242	I	722038	Anticuerpo Anti DRD4 (2B9) sc-136169 monoclonal de ratón 1gG K. Creado contra un péptido sintético correspondiente a los aminoácidos 176-185 de origen humano. Aplicaciones: WB, IP y IF. Reacciona con ratón, rata y humano. Santa Cruz. 200ug/mL	Vial	1	Santa Cruz	SC-136169	No puede ofertar otra marca
243	I	722039	Buffer RIP A para lisar y extraer proteínas de manera eficaz a partir de células de mamíferos. Pierce. 100 mL	Frasco	1	Pierce	89900	No puede ofertar otra marca
244	I	731349	Película radiográfica de alta sensibilidad para revelar señales quimioluminiscentes de ácidos nucleicos o transferencia de proteínas ECL 5X7 pulgadas. Amers ham	Caja	1	Cytiva	28906835	No puede ofertar otra marca
245	I	722040	Ensayo para cuantificar la concentración de proteínas, ácido bisinconínico BCA. Thermo Scientific. Kit 1L	Kit	1	Thermo Scientific	23225	No puede ofertar otra marca
246	I	712599	Metanol grado reactivo. Sigma. 4 Litros	Frasco	1	Sigma aldrich	320390-4L	No puede ofertar otra marca
247	I	740604	Membrana PVDF88018 para transferencia de proteínas y acidosnucleicos rollo 300 mm x 4m, tamaño de poro 0.45 um rollo, alta capacidad para union de proteínas, Amersham. Capacidad de unión: ~80 ug/cm2 de proteínas	Caja	1	Cytiva	10600023	No puede ofertar otra marca
248	I	717809	Reactivo superseñal, sustrato para revelar señales de femtogramos quimioluminiscentes (34095) de sensibilidad máxima. Pierce. 100 mL	Frasco	1	Pierce	34095	No puede ofertar otra marca
249	I	722026	Reactivo superseñal, sustrato para revelar señales de picogramos quimioluminiscentes (34577) de sensibilidad máxima. Pierce. 100 mL	Frasco	1	Pierce	34577	No puede ofertar otra marca
250	I	713642	Cloruro de sodio grado reactivo ASC≥ 99.0 %. Sigma. 5 Kg.	Frasco	1	Sigma aldrich	S9888-5KG	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
251	I	742208	Microtubos 0.2 mL para PC de polipropileno claro con tapa plana, bolsa con 1000 tubos	Bolsa	10	Axygen	PCR-02-C	No puede ofertar otra marca
252	I	740656	Puntas universales para micropipetas de 200 uL, de polipropileno, autoclaveables, compatibles con todas las marcas de micropipetas pipetas. Libres de Dnasas, nasas y pirógenos (certificadas). Bolsa con 1000	Bolsa	5	Axygen	T-200-C	No puede ofertar otra marca
253	I	747008	Puntas con filtro para micropipetas de 10 uL, estilo gilson p2/p10 claras, estériles, libres de Dnasas, nasas y pirogenos (certificadas), paquete de racks, 96 puntas/rack, 10 racks/paquete 5 paquetes/caja	Paquete	1	Axygen	TF-300-R-S	No puede ofertar otra marca
254	I	742199	Microtubos de 2 mL de polipropileno claro, cónicos. Bolsa con 500 piezas	Bolsa	1	Axygen	MCT-200-C	Si puede ofertar otra marca
255	I	719614	Papel filtro para transferencia de proteínas, grueso absorbente para usarse en la cámara mini Trans blot, 50/paquete tamaño 7.5 x 10 cm	Paquete	4	Biorad	1703932	No puede ofertar otra marca
256	I	746673	Gomas almohadillas de espuma para el soporte en la preparación de geles en el sistema mini protean 3	Caja	3	Biorad	1653305	No puede ofertar otra marca
257	I	721601	Kit colorimétrico de Elisa para determinación de serotonina humana. Placa de 96 pozos	Kit	2	Novus biological	KA1887	No puede ofertar otra marca
258	I	721600	Kit colorimétrico de EAisa para determinación de dopamina humana. Placa de 96 pozos	Kit	2	Novus biological	KA1894	No puede ofertar otra marca
259	I	721798	Sonda TaqMan: HTR1E (5-Hydroxytryptamine Receptor 1E) ID: Hs00704779_s1 Especie objetivo: Humano. Marcada con FAM MGB. Formato: 250 reacciones.	Vial	1	Applied biosystems	4331182	No puede ofertar otra marca
260	I	721787	Sonda TaqMan 18S ID: Hs99999901 s1 Formato: 1000 reacciones. Especie objetivo: Humano. Marcada con VIC-MGB	Vial	1	Applied biosystems	4448489	No puede ofertar otra marca
261	I	721759	YWHAZ ID:Hs01122445 g1 Formato:1000 reacciones. Especie objetivo: Humano. Marcado con VIC-MGB.	Kit	1	Applied biosystems	4448489	No puede ofertar otra marca
262	I	717010	Película adhesiva óptica MicroAmp™ 25 piezas. Libre de inhibidores de PCR, NAsa y DNA, compatibles con PCR. Applied Biosystems™	Caja	1	Applied biosystems	4360954	No puede ofertar otra marca
263	I	721306	Placas de reacción de 96 pozos. MicroAmp Fast Optical con código de barra. Volumen 0.1 mL. 20 piezas. COMPATIBLE	Caja	2	Applied biosystems	4346906	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			C/TERMOCICLADORES THERMO SCIENTIFIC					
264	I	722041	Kit para análisis y cuantificación de muestras de ARNm y total de 20 a 500 ng/ uL en concentración. El kit incluye chips microfluídicos, reactivos y consumibles, suficientes para 300 muestras	Kit	1	Agilent	5067-1511	No puede ofertar otra marca
265	J	722049	Medio Luria Bertani con Agar, polvo grado biología molecular, apropiado para el crecimiento y mantenimiento de cepas de Escherichia coli, formulación (triptona 10 g, extracto de levadura 5 g, NaCl 10 g, agar 15 g), soluble en agua (40 g/L), 5 kg, MP Biomedicals # 113002242	Frasco	1	MP Biomedical	113002242	Si puede ofertar otra marca
266	J	721967	Medio SOC, solución estéril, 10 mL, MP Biomedicals # 113031014	Frasco	1	MP Biomedical	113031014	Si puede ofertar otra marca
267	J	720106	Clorhidrato de vancomicina, polvo derivado de Streptomyces orientalis, fórmula molecular C ₆₆ H ₇₅ Cl ₂ N ₉ O ₂₄ -HCl, potencia 1000 µg/mg, 100 mg, MP Biomedicals # 02195540.1	Frasco	1	MP Biomedical	21955401	Si puede ofertar otra marca
268	J	722050	Amikacina, polvo, fórmula molecular C ₂₂ H ₄₃ N ₅ O ₁₃ , potencia 900 µg/mg, 250 mg, MP Biomedicals #02150342.2	Frasco	1	MP Biomedical	21503422	Si puede ofertar otra marca
269	J	720961	Albúmina bovina fracción V filtrada a través de membrana de 0.2 mm antes de ser liofilizada, polvo, agente bloqueador en ELISA y estabilizador de enzimas durante la digestión de ADN, pureza ≥98%, 100 g, MP Biomedicals # 0216006980	Frasco	1	MP Biomedical	216006980	Si puede ofertar otra marca
270	J	747216	Pipeteador de repetición de 1 canal, dispensa volúmenes de 1 µL – 10 mL, incluye puntas dispensadoras claras con capacidad de 2.5 mL y sistema de soporte, Eppendorf #4982000012	Pieza	1	Eppendorf	4982000012	Si puede ofertar otra marca
271	J	740275	Puntas dispensadoras claras con capacidad de 5 mL, caja con 100 piezas (4 bolsas de 25 piezas), Eppendorf #0030089456	Caja	1	Eppendorf	30089456	Si puede ofertar otra marca
272	J	747834	Puntas dispensadoras claras con capacidad de 25 mL, caja con 100 piezas (4 bolsas de 25 piezas), Eppendorf #0030089472	Caja	1	Eppendorf	30089472	Si puede ofertar otra marca
273	J	747835	Kit de 3 micropipetas monocal de 10 µL, 100 µL y 1000 µL de volumen variable, esterilizables, con pieza de freno para bloquear volumen ajustado, botón de expulsión lateral y gancho de	Kit	1	Axygen	AP-STR-KIT-2	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			agarre, incluye 3 cajas de puntas (10 µL, 200 µL y 1000 µL), Axygen #AP-STR-KIT-2					
274	J	740785	Micropipeta monocanal de 2 µL de volumen variable de 0.1 a 2 µL, esterilizable, con pieza de freno para bloquear volumen ajustado, botón de expulsión lateral y gancho de agarre, Axygen #AP-2	Pieza	2	Axygen	AP-2	Si puede ofertar otra marca
275	J	718041	Escalera de ADN de 1 kilobase, incluye 18 fragmentos de ADN en intervalo de 100-15000 pares de bases y banda de referencia a 1500 pares de bases, Invitrogen #10488085	Vial	2	Invitrogen	10488085	No puede ofertar otra marca
276	J	722234	Mezcla maestra de PCR con ADN polimerasa de alta fidelidad Taq Platino, 100 reacciones (45 µL/reacción), 4 x 1.125 mL, Thermo Scientific #12532016	Kit	4	Thermo Scientific	12532016	No puede ofertar otra marca
277	J	721086	Etanol absoluto (200 proof), grado biología molecular, 1 L, Sigma-Aldrich #E7023-1L	Frasco	1	Sigma aldrich	E7023-1L	Si puede ofertar otra marca
278	J	717250	2-Propanol, bioreactivo grado biología molecular, pureza ≥99.5%, 500 mL, Sigma-Aldrich I9516-500ML	Frasco	1	Sigma aldrich	I9516-500ML.	Si puede ofertar otra marca
279	J	714277	Solución de acetato de sodio 3 Molar, grado biología molecular, filtrada a través de membrana 0.2 µm, pH 5.2±0.1, 500 ml, Sigma-Aldrich #S7899-500ML	Frasco	1	Sigma aldrich	S7899-500ML.	Si puede ofertar otra marca
280	J	721969	1,1,1,3,3,3-Hexafluoro-2-propanol, pureza ≥99%, 25 g, Sigma-Aldrich #105228-25G	Frasco	1	Sigma aldrich	105228-25G	Si puede ofertar otra marca
281	J	710731	Glicerol, bioreactivo apropiado para cultivo celular y electroforesis, pureza ≥99%, 500 mL, Sigma-Aldrich # G2025-500ML	Frasco	1	Sigma aldrich	G2025-500ML.	Si puede ofertar otra marca
282	J	722051	Anticuerpo monoclonal anti-CD27 humano (clona M-T271) acoplado a ficoeritrina/cianina 7, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #356412	Vial	1	Biolegend	356412	No puede ofertar otra marca
283	J	722052	Anticuerpo monoclonal anti-CD38 humano (clona HIT2) acoplado a alofococianina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #303510	Vial	1	Biolegend	303510	No puede ofertar otra marca
284	J	722053	Anticuerpo monoclonal anti-CD19 humano (clona HIB19) acoplado a alofococianina/cianina 7, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #302218	Vial	2	Biolegend	302218	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
285	J	722054	Anticuerpo monoclonal anti-CD19 humano (clona HIB19) acoplado a alofococianina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #302212	Vial	2	Biolegend	302212	No puede ofertar otra marca
286	J	722055	Anticuerpo monoclonal anti-CD24 humano (clona ML5) acoplado a ficoeritrina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #311106	Vial	2	Biolegend	311106	No puede ofertar otra marca
287	J	722056	Anticuerpo monoclonal anti-CD4 humano (clona RPA-T4) acoplado a ficoeritrina, 500 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #300539	Vial	1	Biolegend	300539	No puede ofertar otra marca
288	J	722057	Mezcla maestra de PCR con ADN polimerasa Taq HotStar (5 unidades/mL), buffer con 3 mM de MgCl2 y 400 µM de cada dNTP, 1000 reacciones (20 µL/reacción), 12 x 0.85 mL, incluye 8 x 1.9 mL de agua libre de ARNasa, QIAGEN # 203645	Kit	1	Qiagen	203645	No puede ofertar otra marca
289	J	722058	Kit para la purificación de hasta 20 mg de plásmidos de ADN, incluye 250 columnas de centrifugación para purificación basada en membrana de sílice, buffers y microtubos de 2 mL, 250 preparaciones, QIAGEN # 27106	Kit	1	Qiagen	27106	No puede ofertar otra marca
290	J	722059	Kit para la purificación de hasta 10 mg de productos de PCR, purifica fragmentos de ADN de 100 pares de base a 10 kilobases, incluye 250 columnas de centrifugación para purificación basada en membrana de sílice, buffers y microtubos de 2 mL, 250 preparaciones, QIAGEN # 28106	Kit	1	Qiagen	28106	No puede ofertar otra marca
291	J	747836	Paquete de 4 adaptadores compatibles con centrifuga Sigma 3-16KL, incluye 2 adaptadores con capacidad total de 40 microtubos de 1.5 ó 2 mL, Sigma # 17353; 2 adaptadores con capacidad total de 48 tubos de 0.5 ó 0.75 mL, Sigma # 17350, soportan velocidad de 4,500 revoluciones por minuto	Paquete	1	Sigma aldrich	17350	No puede ofertar otra marca
292	J	722060	Anticuerpo monoclonal anti-CD56 humano (clona HCD56) acoplado a ficoeritrina/cianina 7, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #318318	Vial	2	Biolegend	318318	No puede ofertar otra marca
293	J	722061	Anticuerpo monoclonal anti-CD14 humano (clona M5E2) acoplado a alofococianina/cianina 7, 100	Vial	2	Biolegend	301820	No puede ofertar otra marca



Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #301820					
294	J	722062	Anticuerpo monoclonal anti-CD16 humano (clona 3G8) acoplado a isotiocianato de fluoresceína, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #302006	Vial	2	Biolegend	302006	No puede ofertar otra marca
295	J	722063	Anticuerpo monoclonal anti-HLA-DR humano (clona L243) acoplado a azul pacífico, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #307633	Vial	1	Biolegend	307633	No puede ofertar otra marca
296	J	722064	Anticuerpo monoclonal anti-IgD humano (clona IA6-2) acoplado a isotiocianato de fluoresceína, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #348206	Vial	1	Biolegend	348206	No puede ofertar otra marca
297	J	722065	Anticuerpo monoclonal anti-CD3 humano (clona SK7) acoplado a peridina-clorofila-proteína/cianina 5.5, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #344808	Vial	1	Biolegend	344808	No puede ofertar otra marca
298	J	722066	Anticuerpo monoclonal anti-CD20 humano (clona 2H7) acoplado a peridina-clorofila-proteína/cianina 5.5, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #302326	Vial	1	Biolegend	302326	No puede ofertar otra marca
299	J	722067	Anticuerpo monoclonal anti-CD4 humano (clona RPA-T4) acoplado a ficoeritrina/cianina 7, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend # 300512	Vial	2	Biolegend	300512	No puede ofertar otra marca
300	J	722068	Anticuerpo monoclonal anti-CD4 humano (clona RPA-T4) acoplado a isotiocianato de fluoresceína, 500 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #300538	Vial	1	Biolegend	300538	No puede ofertar otra marca
301	J	722069	Anticuerpo monoclonal anti-CD8 humano (clona RPA-T8) acoplado a isotiocianato de fluoresceína, 500 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #301050	Vial	1	Biolegend	301050	No puede ofertar otra marca
302	J	722070	Anticuerpo monoclonal anti-CD8 humano (clona RPA-T8) acoplado a azul pacífico, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #301033	Vial	2	Biolegend	301033	No puede ofertar otra marca
303	J	722071	Anticuerpo monoclonal anti-CD45RA humano (clona HI100) acoplado a peridina-clorofila-proteína/cianina 5.5, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #304122	Vial	2	Biolegend	304122	No puede ofertar otra marca
304	J	722072	Anticuerpo monoclonal anti-CD45RA humano (clona HI100) acoplado a alofocianina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #304112	Vial	2	Biolegend	304112	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
305	J	722073	Anticuerpo monoclonal anti-CCR7 humano (clona G043H7) acoplado a ficoeritrina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #353204	Vial	2	Biolegend	353204	No puede ofertar otra marca
306	J	722074	Anticuerpo monoclonal anti-CD25 humano (clona M-A251) acoplado a azul pacífico, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #356130	Vial	2	Biolegend	356130	No puede ofertar otra marca
307	J	722075	Anticuerpo monoclonal anti-Ki-67 humano (clona Ki-67) acoplado a alofococianina, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #350514	Vial	2	Biolegend	350514	No puede ofertar otra marca
308	J	722076	Anticuerpo monoclonal anti-IL-10 humano (clona JES3-9D7) acoplado a ficoeritrina/cianina 7, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #501420	Vial	1	Biolegend	501420	No puede ofertar otra marca
309	J	722077	Ensayo múltiple basado en perlas para la detección de 12 citocinas humanas (IL-5, IL-13, IL-2, IL-6, IL-9, IL-10, IFN-g, TNF-a, IL-17A, IL-17F, IL-4, IL-22) mediante citometría de flujo. Incluye reactivos para 100 pruebas: perlas para configurar el citómetro, perlas de captura premezcladas, anticuerpos de detección, estándares, estreptavidina-ficoeritrina, buffer de ensayo, buffer de lavado 20X, placa fondo V, selladores de placa, Biolegend #741028	Kit	1	Biolegend	741028	No puede ofertar otra marca
310	J	722078	Solución bloqueadora de receptores Fc humanos, 200 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #422302	Kit	3	Biolegend	422302	No puede ofertar otra marca
311	J	722079	Kit de detección de células apoptóticas y necróticas, incluye Anexina V acoplada a isotiocianato de fluoresceína, buffer de unión de Anexina V y 7-aminoactinomicina D, 100 pruebas, 5 mL/prueba, Biolegend #640922	Kit	2	Biolegend	640922	No puede ofertar otra marca
312	J	716989	Medio de gradiente de densidad Lymphoprep para la purificación de células mononucleares de sangre periférica, densidad 1.077 g/mL, caja con 4 botellas de 250 mL, Stemcell Technologies #07811	Frasco	1	Stemcell technologies	7811	No puede ofertar otra marca
313	J	722080	Coctel RosetteSep para el enriquecimiento de linfocitos totales humanos mediante selección negativa,	Frasco	1	Stemcell technologies	15263	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			células que expresan CD16, CD36, CD66b y glicoforina A, para 200 mL de sangre total, Stemcell Technologies #15263					
314	J	714976	Solución de lisis de eritrocitos 10x para uso posterior a tinciones de células humanas de sangre periférica con anticuerpos monoclonales acoplados a fluorocromos, 100 mL, BD Biosciences #349202	Frasco	1	BD biosciences	349202	No puede ofertar otra marca
315	J	717350	Suero Fetal Bovino regular estéril, origen aprobado por USDA, cumple los requerimientos metabólicos para cultivo celular, 500 mL, Mediatech #35-010-CV	Frasco	1	Mediatech	35-010-CV	No puede ofertar otra marca
316	J	719507	Solución de EDTA 0.5M, pH 8.0, libre de ADNAsas, ARNAsas y proteasas, 100 mL, Mediatech #46-034-CI	Frasco	2	Mediatech	46-034-CI	No puede ofertar otra marca
317	J	711522	Solución 100x de aminoácidos no esenciales, 6 botellas de 100 mL, Mediatech #25-025-CI	Frasco	1	Mediatech	25-025-CI	No puede ofertar otra marca
318	J	722230	Medio de cultivo celular RPMI 1640 con L-glutamina y HEPES 25 mM, 6 botellas de 500 mL, Mediatech #10-041-CV	Frasco	1	Mediatech	10-041-CV	No puede ofertar otra marca
319	J	711109	Buffer salino de fosfatos Dulbecco 1x con calcio y magnesio, 6 botellas de 500 mL, Mediatech #21-030-CV	Vial	1	Mediatech	21-030-CV	No puede ofertar otra marca
320	J	746691	Cámara de Neubauer mejorada para el recuento de células, profundidad 0.1 mm, incluye 2 cubreobjetos, Sigma-Brand # BR717805-1EA	Caja	1	Sigma aldrich	BR717805-1EA	Si puede ofertar otra marca
321	J	740170	Tubos microtainer ambar con gel separador, capacidad 400-600 ml, caja con 200, BD Microtainer #365978	Caja	1	BD	365978	No puede ofertar otra marca
322	J	722082	Kit de fijado/permeabilización celular para tinción de citocinas intracelulares con anticuerpos anti-citocinas acoplados a fluorocromos, incluye buffer de fijación/permeabilización (125 mL) y buffer de permeabilización/lavado 10x que contine suero fetal bovino y saponina (100 mL), 200 preparaciones, BD Pharmingen #554714	Kit	1	BD pharmingen	554714	No puede ofertar otra marca
323	J	722083	Colorante de viabilidad fijable eFluor 506 para análisis de células muertas mediante citometría de flujo, emisión 405/506 nm, 500 pruebas, eBioscience #65-0866-18	Kit	1	Ebioscience	65-0866-18	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
324	K	715601	(BIO-L0107-500, Mca. BIOWEST) Medio de cultivo DMEM alto en glucosa. Formulación líquida, alto nivel de glucosa (4500 mg/L), con glutamina estable, con HEPES (25mM) y rojo de fenol, sin piruvato de sodio. Esterilizado por filtración. Presentación frasco de 500mL.	Frasco	25	Biowest	BIO-L0107-500	Si puede ofertar otra marca
325	K	713393	(DY210, R&D Systems) Kit de ELISA tipo sandwich para detección de TNF-alfa humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 15.6-1000 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti TNF-alfa humana, anticuerpo de detección anti TNF-alfa humana, estándar de TNF-alfa humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos.	Kit	1	R&D Systems	DY911	No puede ofertar otra marca
326	K	715629	(DY240, R&D Systems) Kit de ELISA tipo sandwich para detección de TGF-beta1 humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 31.2-2000 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti TGF-beta1 humana, anticuerpo de detección anti TGF-beta1 humana, estándar de TGF-beta1 humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos.	Kit	1	R&D Systems	DY240	No puede ofertar otra marca
327	K	720841	(DY1164, R&D Systems) Kit de ELISA tipo sandwich para detección de CXCL16 humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 15.6-1000 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti CXCL16 humana, anticuerpo de detección anti CXCL16 humana, estándar de CXCL16 humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos.	Kit	1	R&D Systems	DY1164	No puede ofertar otra marca
328	K	716542	(DY210, R&D Systems) Kit de ELISA tipo sandwich para detección de TNF-alfa humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 15.6-1000 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti TNF-alfa humana, anticuerpo de detección anti TNF-alfa humana, estándar de TNF-alfa humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos.	Kit	1	R&D Systems	DY210	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
329	K	722042	(EH459RB, Mca. Invitrogen) Kit de ELISA tipo sándwich para detección de TLR-2 humano. Kit suficiente para 1 placa de ELISA con un rango de detección de 0.32-80 ng/ml. Kit debe contener Placa de 96 pocillos prerrevestida con anticuerpo de captura anti TLR-2 humano, anticuerpo de detección biotinilado anti TLR-2 humano, estándar de TLR-2 humano, y estreptavidina-HRP suficiente para 1 ensayo.	Kit	3	Invitrogen	EH459RB	No puede ofertar otra marca
330	K	722043	(EH460RB, Mca. Invitrogen) Kit de ELISA tipo sándwich para detección de TLR-4 humano. Kit suficiente para 1 placa de ELISA con un rango de detección de 0.4-100 ng/ml. Kit debe contener Placa de 96 pocillos prerrevestida con anticuerpo de captura anti TLR-4 humano, anticuerpo de detección biotinilado anti TLR-4 humano, estándar de TLR-4 humano, y estreptavidina-HRP suficiente para 1 ensayo.	Kit	3	Invitrogen	EH460RB	No puede ofertar otra marca
331	K	722044	(85-86083-11, Mca. Invitrogen) Kit de ELISA tipo InstantOne para detección de NF-κB (fosfo/total) humano. Kit suficiente para 1 placa de ELISA. Kit debe contener Placa de ensayo InstantOne, anticuerpo de captura anti NF-κB humano, anticuerpo de detección anti NF-κB humano, tampón de lisis celular, solución potenciadora, tampón de lavado (10X), reactivo de sustrato (TMB), solución de parada, lisado de células de control positivo (liofilizado) y sello de placa suficiente para 1 ensayo.	Kit	2	Invitrogen	85-86083-11	No puede ofertar otra marca
332	K	715601	(BIO-L0107-500, Mca. BIOWEST) Medio de cultivo DMEM alto en glucosa. Formulación líquida, alto nivel de glucosa (4500 mg/L), con glutamina estable, con HEPES (25mM) y rojo de fenol, sin piruvato de sodio. Esterilizado por filtración. Presentación frasco de 500mL.	Frasco	2	Biowest	BIO-L0107-500	Si puede ofertar otra marca
333	K	722045	(6858/50, Mca. R&D Systems) mmg11 antagonista de TLR-2. Soluble en DMSO a 100 mM y en etanol a 50 mM. Presentación frasco de 50 mg.	Frasco	2	R&D Systems	6858/50	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
334	K	714990	(NBP2-31230, Mca. Novus Biologicals) Inhibidor de TLR-4 (VIPER). Reactividad en humano y ratón. Presentación 1 mg de polvo blanco liofilizado.	Frasco	2	novus biological	NBP2-31230	No puede ofertar otra marca
335	K	717141	(RPA846Hu01, Mca. Cloud-Clone) Prolactina recombinante humana (PRL). Polvo liofilizado con más del 95% de pureza y punto isoelectrico de 6.8. Presentación 1 miligramo.	Vial	1	cloud clone	RPA846HU01	No puede ofertar otra marca
336	K	722046	(356006, Mca. Corning) Suplemento de crecimiento de células endoteliales (ECGS). Factor de crecimiento altamente purificado, con alta actividad biológica. Presentación frasco 100 mg.	Frasco	5	Corning	356006	No puede ofertar otra marca
337	K	722047	(ATCCCL-1730, Mca. ATCC) LINEA CELULAR HUV-EC-C [HUVEC] ATCC CRL-1730. Células endoteliales de cordón umbilical humano. Presentación vial.	Vial	1	ATCC	ATCCCL-1730	No puede ofertar otra marca
338	K	722048	(ATCC30-2004, Mca. ATCC) Medio de cultivo F-12k (Ham's F12 modificado de Kaighn's) Formulacion líquida, con L-glutamina (2mM), rojo de fenol, bajo nivel de glucosa (1260 mg/L) y piruvato sódico (220mg/L), sin HEPES. Esterilizado por filtración. Presentación frasco de 500mL.	Vial	20	ATCC	ATCC30-2004	Si puede ofertar otra marca
339	K	714863	(H3393-10KU, Mca. Sigma) Heparina. Reactivo liofilizado, heparina aislada de mucosa intestinal de cerdo. Grado I-A,	Frasco	10	Sigma aldrich	H3393-10KU	Si puede ofertar otra marca
340	L	722115	Kit de Detección de Acetil-Lisina Signal-Seeker Número de catálogo CYTOS11735	Kit	1	cytoeskel eton	CYTOS11735	No puede ofertar otra marca
341	L	722116	Kit de Detección de fosfotirosina Signal-Seeker catálogo CYTOBK160-S	Kit	1	cytoeskel eton	CYTOS11710	No puede ofertar otra marca
342	L	722117	Kit de Detección de SUMOilación Signal-Seeker catálogo CYTOBK162-S	Kit	1	cytoeskel eton	CYTOS11730	Si puede ofertar otra marca
343	L	722118	Kit de Detección de Ubiquitinación Signal-Seeker catálogo CYTOBK161-S	Kit	1	cytoeskel eton	CYTOS11720	No puede ofertar otra marca
344	L	722119	Anticuerpo anti-GAPDH policlonal de conejo igG reactividad Humano, Ratón, Rata, Pez cebra, Levadura, Conejo, Drosophila, Perro, Hamster, Pollo, Cerdo, Mono, C. elegans, E. Coli, Mosquito, Nematodo, Pika,	Vial	1	Genetex	GTX100118	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			Planta, Pez, Bacteria y Sabalote. Catálogo GTX100118					
345	L	722120	Anticuerpo anti-E-Cadherina de ratón IgG2a, K , reactividad con Human, Ratón, Rata, Perro. Número de catálogo 610181	Vial	1	BD pharmigien	610181	No puede ofertar otra marca
346	L	722121	Sirtuina1 humana, recombinante, expresada en E. Coli, ≥60% (SDS-PAGE). Número de catálogo SRP0115-100UG	Frasco	1	Sigma aldrich	SRP0115-100UG	No puede ofertar otra marca
347	L	722122	Tabletas para preparar solución salina tamponada con fosfato. Número de catálogo P4417-100TAB	Frasco	1	Sigma aldrich	P4417-100TABS	Si puede ofertar otra marca
348	L	721161	Solución de Leptomicina B de Streptomices sp. ≥95% (HPLC), proporcionada en metanol:agua (7:3). Número de catálogo L2913-5UG	Frasco	2	Sigma aldrich	L2913-5UG	No puede ofertar otra marca
349	L	717453	MaterMix para qPCR KAPA SYBR Fast Universal 10 ml Marca:Roche Catálogo en SIGMA-Aldrich: SFUKB	Kit	2	Roche	SFUKB	No puede ofertar otra marca
350	L	719694	DMEM, alto contenido en glucosa, L-glutamina, rojo fenol. Número de catálogo 11965092	Frasco	5	Invitrogen	11965092	No puede ofertar otra marca
351	L	717356	Tripsina-EDTA (0,05 %), rojo fenol. Número de catálogo 25300054	Frasco	5	Invitrogen	25300054	No puede ofertar otra marca
352	L	746152	Suero Fetal Bovino, certificado de estados Unidos. Número de catálogo 16000044-PRO	Frasco	1	Invitrogen	16000044-PRO	No puede ofertar otra marca
353	L	722229	Solución de aminoácidos no esenciales MEM (100X). Número de catálogo 11140050	Frasco	1	Invitrogen	11140050	No puede ofertar otra marca
354	L	715006	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 488 cabra anti-conejo IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11034	Vial	1	Invitrogen	A11034	No puede ofertar otra marca
355	L	715009	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 568 cabra anti-conejo IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11036	Vial	1	Invitrogen	A11036	No puede ofertar otra marca
356	L	715011	Anticuerpo secundario Alexa Fluor 568 cabra anti-ratón IgG (H+L). Marca: Invitrogen/ThermoFisher Cat A-11031	Vial	1	Invitrogen	A11031	No puede ofertar otra marca
357	L	722123	XAV939. Marca: Sigma Aldrich, catálogo X3004-5mg	Frasco	1	Sigma aldrich	X3004-5MG	No puede ofertar otra marca
358	L	722124	(S)-(+)-Dimethindene maleate 10 mg. Marca: Tocris, catálogo 1425/10	Frasco	1	Tocris	1425/10	No puede ofertar otra marca
359	L	722125	Minocycline hydrochloride. Marca: Sigma Aldrich, catálogo M9511-25MG	Frasco	1	Sigma aldrich	M9511-25MG	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
360	L	721157	CHIR 99021 10 mg. Marca: Tocris, catálogo 4423/10	Frasco	1	Tocris	4423/10	No puede ofertar otra marca
361	L	721178	Suplemento N-2 (100X), 5ML. Marca Gibco, catálogo 17502048	Frasco	4	Gibco	17502048	No puede ofertar otra marca
362	L	722126	A 83-01 10 mg. Marca Tocris, catálogo 2939/10	Frasco	1	Tocris	2939/10	No puede ofertar otra marca
363	L	711812	PIRUVATO DE SODIO (100MM) 100ML. Marca: Gibco, catálogo 11360070	Frasco	3	Gibco	11360070	No puede ofertar otra marca
364	L	716236	KNOCKOUT(TM) D-MEM 500ML. Marca: Gibco, catálogo 10829018	Frasco	1	Gibco	10829018	No puede ofertar otra marca
365	L	715399	PD 0325901 10 mg. Marca: Tocris, catálogo 4192/10	Frasco	1	Tocris	4192/10	No puede ofertar otra marca
366	L	721132	ANTIBIOTIC-ANTIMYCOTIC (100X). Marca Gibco, catálogo 15240062	Frasco	2	Gibco	15240062	No puede ofertar otra marca
367	L	721418	MEDIO ESSENTIAL 8, 500ML. Marca Gibco, catálogo A1517001	Frasco	2	Gibco	A1517001	No puede ofertar otra marca
368	L	722127	Gibco™ Chemically Defined Lipid Concentrate 100 mL. Catálogo 11905031	Frasco	1	Gibco	11905031	No puede ofertar otra marca
369	L	718159	Fibronectina Humana, 1MG. Marca: CORNING, catálogo 354008	Frasco	2	Corning	354008	No puede ofertar otra marca
370	L	714815	DMEM/F-12 POLVO HEPES 10 X 1LT Marca: GIBCO, catálogo 12400024	Vial	2	Gibco	12400024	No puede ofertar otra marca
371	L	718115	Medio Neurobasal A 500ml Marca: Gibco, Catálogo 10888022	Frasco	2	Gibco	10888022	No puede ofertar otra marca
372	L	722128	Stempro Accustase Cell Dissociation Reagent, 100ml Marca: Gibco, Catálogo A1110501	Frasco	3	Gibco	A1110501	No puede ofertar otra marca
373	L	722129	Recombinant Human EGF Protein, CF 200 ug. Marca: R&D SYSTEMS, catálogo 236 EG-200	Vial	2	R&D Systems	236-EG-200	No puede ofertar otra marca
374	L	711441	2-MERCAPTOETHANOL (55nM) 50ML. Marca: Gibco, catálogo 21985023	Frasco	1	Gibco	21985023	No puede ofertar otra marca
375	L	717251	Dimethyl sulfoxide Hybri-Max™, sterile-filtered, BioReagent, suitable for hybridoma, ≥99.7%. Marca: Sigma Aldrich, catálogo D2650-100ML	Frasco	1	Sigma aldrich	D2650-100ML.	No puede ofertar otra marca
376	L	722130	Kit de tinción de senescencia B-galactosidasa. Catálogo 9860S	Kit	1	cell signaling tech.	9860S	No puede ofertar otra marca
377	L	715661	Sistema de Transcripción Reversa en tan solo 15 minutos. El DNA sintetizado permite utilizarlo en posteriormente en amplificación	Kit	3	Promega	A3500	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			por PCR, el sistema utiliza retrotranscriptasa AMV que permite sintetizar DNA a partir de RNA total o poliadenilado. Marca: Promega, catálogo A3500.					
378	L	718097	GoTaq Flexi DNA Polymerase, (500U). Marca: Promega, catálogo M8295	Kit	2	Promega	M8295	No puede ofertar otra marca
379	L	712771	Solución premezclada de sales de sodio de dATP, dCTP, dGTP y dTTP, cada una a 10 mM(milimolar) en agua a pH 7.5. La concentración total de nucleótidos es 40mM. Pureza: >98%. Incluye: dNTP Mix. Marca: Promega, catálogo U1515	Kit	2	Promega	U1515	No puede ofertar otra marca
380	L	721165	Proteína Akt1 Activa Humana recombinante, CF. Marca R&D, catálogo 1775-ks-010	Vial	6	R&D Systems	1775-KS-010	No puede ofertar otra marca
381	L	713878	Kit de Elisa cuantitativa para cuantificar TNFalfa humana. Marca: R&D, DTAOOD.	Kit	1	R&D Systems	DTA00D	No puede ofertar otra marca
382	L	719175	Solución de peroxido de hidrogeno al 30% en H2O, contiene estabilizador. Marca: Sigma Aldrich H1009-100ML	Frasco	1	Sigma aldrich	H1009-100ML.	Si puede ofertar otra marca
383	L	747842	Placa AggreWell™ 400 de 24 pocillos. Marca: STEMCELL, catálogo 34415	Caja	2	Stemcell technologies	34415	No puede ofertar otra marca
384	L	722131	Solución de enjuague anti-adherencia. Marca: Stemcell. catálogo 7010	Frasco	3	Stemcell technologies	7010	No puede ofertar otra marca
385	L	747866	Multidish PS 4 Well Nunclon Round w/Lid Sterile 66x66 15mm Well 120CS 30PK. Catálogo 176740	Caja	1	nunc	176740	No puede ofertar otra marca
386	L	721190	Reactivo de extracción nuclear y citoplasmática NE-PER™ Catálogo 78835	Frasco	1	Invitrogen	78835	No puede ofertar otra marca
387	M	722084	Marcador de seis bandas de igual intensidad de 50, 150, 300, 500, 750 y 1,000pb.	Vial	3	Promega	G3161	Si puede ofertar otra marca
388	M	712598	Cloroformo (ACS/HPLC) de 4 L	Frasco	1	Fermont	H62002-F	Si puede ofertar otra marca
389	M	717904	NBT (p-nitro blue tetrazolium chloride) de 5 g	Frasco	1			Si puede ofertar otra marca
390	M	718826	Cloruro de potasio (KCl. Sal)de 500 g	Frasco	1	reproquifin	10640	Si puede ofertar otra marca
391	M	713397	Taq polimerasa platinum de 300 reacciones	Vial	1			Si puede ofertar otra marca
392	M	715956	Acilamida para la separación electroforética de ácidos nucleicos y proteínas de 250 g	Frasco	1	Promega	V3115	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
393	M	710845	Bis acrilamida de 50 g	Frasco	1	biobasic	BB0025	Si puede ofertar otra marca
394	M	718238	Persulfato de amonio de 25 g	Frasco	1	reproquifin	11200	Si puede ofertar otra marca
395	M	720303	TEMED de 30 ml	Frasco	1	Santa Cruz	SC29111	Si puede ofertar otra marca
396	M	735620	GUANTE DE NITRILO SOFT EXTRA-CHICO. NO ESTÉRILES CON DISEÑO AMBIDIESTRO, AJUSTE PERFECTO Y CONFORTABLE. ACABADO TEXTURIZADO EN LA YEMA DE LOS DEDOS PAQUETE CON 100 PIEZAS, LIBRE DE POLVO. ESPESOR: 0.07MM COLOR AZUL MARCA AMBIDERM.	Caja	3	Ambiderm	100106031-XCH	Si puede ofertar otra marca
397	M	722085	Caldo Luria de 500 g	Frasco	1	Mcd	1551-C	Si puede ofertar otra marca
398	M	710923	Agar Luria de 500 g	Frasco	1	Mcd	1552-C	Si puede ofertar otra marca
399	M	722086	Buffer Tris-Acetato-EDTA (TAE) 50X, de 500 ml	Frasco	3	Santa Cruz	SC-281694	Si puede ofertar otra marca
400	M	714198	Fenol saturado para extracción de ADN de 400 ml	Frasco	3	Sigma aldrich	SIGMA	Si puede ofertar otra marca
401	M	714498	Oligonucleotidos de 25 pb a una concentración de 100 nm	Frasco	20	idt	SINTESIS	No puede ofertar otra marca
402	M	722227	BlasTaq polimerasa 2X qPCR MasterMix, de 2,500 rxn	Kit	1	abm	G892	Si puede ofertar otra marca
403	M	731527	Tubos para PCR de tiras de tubos con tapa, de 1000 pzas	Caja	5	Axygen	AXYGEN	Si puede ofertar otra marca
404	M	721523	Sistema de purificación de proteína MagneGST. Sistema para la purificación de proteínas de fusión glutatión-S-transferasa (GST) usando partículas paramagnéticas de glutatión inmovilizadas. Incluye: RQ1 RNase-Free Dnase (C), MagneGST Cell Lysis Reagent (R), MagneGST Glutathione Particles (R), MagneGST Binding/Wash Buffer (R), Glutathione (C) y Tris Buffer, 0.5M (pH 8.1) (R). Presentación: 40 Reacciones	Kit	1	Promega	V8600	No puede ofertar otra marca
405	M	713525	Kit de ELISA para detección de anticuerpos IgG anti Chlamydia	Kit	10	drg	EIA3462	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			trachomatis Presentación: 96 pruebas.					
406	N	747838	Placas PCR de 96 pozos Hard-Shell®, perfil bajo, pared delgada, con faldón, blanco/transparente, libre de nucleasas, volumen pozo es de hasta 200 µl, Longitud en el plano base, 127,76 mm, Ancho en el plano base, 85,48 mm, Altura total 16,06mm, Profundidad del pozo 14,81 mm, compatible con equipos serie C1000 - CFX96 Bio-Rad y Serie Mastercycler Eppendorf. Caja con 50 piezas. Marca Bio-Rad. Cat. HSP9601	Caja	2	Biorad	HSP9601	NO PUEDE OFERTAR OTRA MARCA
407	N	747839	Película de sellado de placas PCR Microseal 'B', adhesiva, óptica, Libre de RNAsas, Adhesivo efectivo hasta -40°C, Adecuado para todas las placas de PCR y manipuladores de placas automatizados, Poliéster transparente para ensayos ópticos de alta sensibilidad. Paquete con 100 piezas. Marca Bio-Rad. Cat. MSB1001	Paquete	1	Biorad	MSB1001	No puede ofertar otra marca
408	N	715641	SUERO FETAL BOVINO TRATADO, CARBON ACTIVADO/DEXTRANO, LIBRE DE HORMONAS, ORIGEN EEUU, FRASCO, 500ML, Cat. SH30068.03, MARCA CYTIVA	Frasco	1	Cytiva	SH30068.03	No puede ofertar otra marca
409	N	722103	CEPA LACTOBACILLUS CRISPATUS (BRYGOO AND ALADAME) MOORE AND HOLDEMAN "PASE CERO" ASI Designación de la cepa: VPI 7635 Depositado como: Lactobacillus acidophilus (Moro) Hansen y Mocquot Cepa tipo: No. Marca ATCC cat. ATCC33197	Vial	1	ATCC	33197	Si puede ofertar otra marca
410	N	722104	LACTOBACILLUS INERS Descripción: Cepa bacteriana que produce la proteína FcrV. Esta cepa de Lactobacillus iners fue aislada de una paciente con vaginosis bacteriana. Designación de la cepa: AB107 Depositado como: Corineforme no identificado Cepa tipo: No. Marca ATCC cat. ATCC 55195	Vial	1	ATCC	55195	Si puede ofertar otra marca
411	N	722105	CEPA STREPTOCOCCUS AGALACTIAE LEHMANN AND NEUMANN PASE CERO ASIGNACION GROUPING STR Descripción: Utilizado en las pruebas de medios. Cepa de control para el estreptococo del	Vial	1	ATCC	12386	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			grupo B. Designación de la cepa: cepa de agrupación O90R [E. Todd cepa Aronson Wamoscher] Depositado como: Streptococcus sp. Cepa tipo: No Propiedades antigénicas: Grupo B de Lancefield. Marca ATCC cat. ATCC12386					
412	N	722106	Cepa Gardnerella Vaginalis (Gardner And Dukes) Greenwood And PICKETT PASE CERO DES Descripción: Cepa tipo. Designación de la cepa: 594 [NCTC 10287] Depositado como: Haemophilus vaginalis Gardner y Dukes Cepa tipo: Sí. Marca ATCC cat. ATCC14018	Vial	1	ATCC	14018	Si puede ofertar otra marca
413	N	722107	Generador gaspak ez anaerobico c/20 sobres. Marca BD gaspak, cat. 260678	Caja	1	BD gaspak	260678	No puede ofertar otra marca
414	N	722108	Suero Bovino, origen Nueva Zelanda 500 mL Categoría de los sueros: Seguro. Origen: Nueva Zelanda. Obtenido a partir de ganado bovino de 12 a 24 meses de edad. Marca Gibco, cat. 16170078	Frasco	1	Gibco	16170078	Si puede ofertar otra marca
415	N	722109	Suero de Caballo, origen Nueva Zelanda 500 mL Categoría de los sueros: Especialidad Origen: Nueva Zelanda. Suero probado (negativo) mediante inmunoensayo enzimático (EIA) de un rebaño donante. Marca Gibco, cat.16050122	Frasco	1	Gibco	16050122	Si puede ofertar otra marca
416	N	722110	Caldo MRS para cultivo de Lactobacillus, Aspecto: Medio granular de color crema a amarillo, pH: 6,30-6,70, Presentación frasco con 500 gramos, marca VWR, Cat. 75803-526	Frasco	2	VWR	75803-526	Si puede ofertar otra marca
417	N	722111	Agar MRS para cultivo de Lactobacillus, se recomienda para el aislamiento, enumeración y cultivo de Lactobacillus, presentación frasco con 500 gramos, fabricante HiMedia Laboratories, marca VWR, Cat. 95022-946	Frasco	1	VWR	95022-946	Si puede ofertar otra marca
418	N	717760	Caldo de infusión de cerebro y corazón, medios de cultivo deshidratados, para enriquecimiento, aislamiento, cultivo y mantenimiento de microorganismos. Presentación frasco con 500 gramos,	Frasco	2	VWR	95021-488	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			Fabricante Laboratorios HiMedia Marca VWR, Cat. 95021-488					
419	N	713946	AGAR BHI (infusión de cerebro y corazón) para el cultivo de una amplia variedad de microorganismos que incluyen muchos tipos de patógenos, presentación frasco con 1 kilogramo, fabricante RPI, marca VWR., Cat. 76345-084	Frasco	1	VWR	76345-084	Si puede ofertar otra marca
420	N	712669	Kit colorimétrico para la determinación de la citotoxicidad mediante la medida de la actividad lactato deshidrogenasa, Ensayo homogéneo con células vivas o protocolo de ensayo no homogéneo con sobrenadante de cultivo celular. Presentación kit para 500 pruebas. Marca ENZO LIFESCENCES., Cat. ENZ-KIT-157-0500	Kit	1	enzo	ENZ-KIT-157-0500	Si puede ofertar otra marca
421	N	722112	Sistema anaeróbico BD GasPak™ 100, completo Consiste en un recipiente de policarbonato, tapa sin ventilación con junta tórica, conjunto de abrazadera/tornillo de mariposa mejorado, cámara de reacción del catalizador, rejilla de alambre y soporte para tubos. Marca BD GASPAK, cat. 260626	Kit	1	BD gaspak	260626	No puede ofertar otra marca
422	N	722113	Transcriptasa inversa M-MVL. 1 x 200 µl M-MLV RT (200 U/µl); incluye 1 ml de un tampón de primera cadena 5X [250 mm Tris-HCl (pH 8,3), 375 mm KCl, 15 mm de cloruro magnésico]; 500 µl 100 mm DTT; 40.000 unidades. Marca Invitrogen. Cat. 28025013	Vial	1	Invitrogen	28025013	No puede ofertar otra marca
423	N	714315	KIT DE MEZCLA MAESTRA POWERUP SYBR GREEN MASTER MIX 2X, 5 ML. 500 REACCIONES DE 20 ML. MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS. NÚMERO DE CATÁLOGO: A25742	Kit	1	Applied biosystems	25742	No puede ofertar otra marca
424	N	700023	DMEM/F-12 (medio Eagle modificado de Dulbecco/mezcla de nutrientes F-12). Con L-glutamina y HEPES, sin rojo de fenol. 500 mL. Marca Gibco, cat. 11039021	Frasco	5	Gibco	11039021	No puede ofertar otra marca
425	N	721062	DMEM/F-12 (medio Eagle modificado de Dulbecco/mezcla de nutrientes F-12). Con L-glutamina, HEPES y rojo de fenol. 500 mL. Marca Gibco, cat. 11330032	Frasco	5	Gibco	11330032	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
426	N	713479	ANTIBIÓTICO-ANTIMICÓTICO (100X) 100 ML ESPECIFICACIONES CONCENTRACIÓN 100 X TIPO DE PRODUCTO ANTIBIÓTICO Y ANTIMICÓTICO STERILIDAD STERILE-FILTERED AGENTE ESTREPTOMICINA, ANFOTERICINA B, PENICILINA CONDICIONES DE ENVÍO HIELO SECO FORMULARIO LÍQUIDO DURACIÓN DE ALMACENAMIENTO 12 MESES CANTIDAD 100 ML CULTURE TYPE MAMÍFERO. MARCA: GIBCO. NÚMERO DE CATÁLOGO:15240062	Frasco	1	Gibco	15240062	No puede ofertar otra marca
427	N	722114	Solución de Insulina-Transferrina-Selenio (ITS -G) 100X, suplemento para medio basal. 10 ml. Marca Gibco, cat. 41400045	Frasco	2	Gibco	41400045	No puede ofertar otra marca
428	N	711812	PIRUVATO DE SODIO (100MM) 100ML. Marca: Gibco, catálogo 11360070	Frasco	1	Gibco	11360070	No puede ofertar otra marca
429	N	710019	L-Cisteína, de origen no animal, BioReactivo, apto para cultivo celular, ≥98%, 100g. Marca Sigma-Aldrich, cat. C7352-100G	Frasco	1	Sigma aldrich	C7352-100G	Si puede ofertar otra marca
430	N	710731	Glicerol, bioreactivo apropiado para cultivo celular y electroforesis, pureza ≥99%, 500 mL, Sigma-Aldrich # G2025-500ML	Frasco	1	Sigma aldrich	G2025-500ML.	Si puede ofertar otra marca
431	N	718470	Sal sódica de 8-bromoadenosina-3',5'-monofosfato cíclico, ≥97% (HPLC), polvo, 100mg. Marca Sigma-Aldrich, cat. B7880-100MG	Frasco	1	Sigma aldrich	B7880-100MG	No puede ofertar otra marca
432	N	718468	Beta-Estradiol, BioReactivo, polvo, apto para cultivo celular, 1g. Marca Sigma-Aldrich, cat. E2758-1G	Vial	1	Sigma aldrich	E2758-1G	No puede ofertar otra marca
433	N	718469	17-acetato de medroxiprogesterona, ≥97% (HPLC), polvo, 1g. Marca Sigma-Aldrich, cat. M1629-1G	Frasco	1	Sigma aldrich	M1629-1G	No puede ofertar otra marca
434	N	740176	ASA DE INOCULACION 1UL COLOR AZUL L200-11. Marca Simport, cat. L200-11.	Caja	210	simport	L200-11	Si puede ofertar otra marca
435	N	747840	CAJA PETRI DE 90X15 MM. DESECHABLE S/DIV. C.J. C/576 252777 Caja Petri estéril de plástico dimensiones: 90 x 15mm, presentación caja con 576 piezas marca BD. Catálogo 252777	Caja	2	BD	252777	Si puede ofertar otra marca
436	N	747841	TUBO DE CULTIVO C/TAPON DE 16X100 MM. Tubo de cultivo con tapa roscada 16 x 100mm. Rosca: 15-415 Fabricado en	Pieza	100	pyrex	P-9825	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			vidrio de borosilicato conforme a norma ASTM E438. Marca Pyrex, cat. P-9825					
437	O	722087	Kit Beta Mark para análisis multiparamétrico para la cuantificación del repertorio del TCR Vbeta de linfocitos T humanos por citometría de flujo, para 25 pruebas, RUO	Kit	1	beckman coulter	IM3497	No puede ofertar otra marca
438	O	717506	Perlas de compensación UltraComp eBeads™ diseñados para su uso en compensación con todos los fluorocromos excitados por láser ultravioleta (355 nm), violeta (488 nm) verde (5832 nm), amarillo verdoso (561 nm), y rojo (633-640 nm), 100 pruebas, para citometría de flujo	Caja	1	Invitrogen	01-2222-42	No puede ofertar otra marca
439	O	714451	Anticuerpo anti-CD3 humano acoplado a Pacific Blue™, para 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	344824	No puede ofertar otra marca
440	O	718656	Anticuerpo anti-CD4 humano acoplado a APC/Cyanine7, para 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	357416	No puede ofertar otra marca
441	O	722088	Anticuerpo anti-Integrina beta 7 humana/ratón acoplado PE/Cyanine7, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	321242	No puede ofertar otra marca
442	O	717511	Anticuerpo anti CD194 (CCR4) humano acoplado a , 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	359408	No puede ofertar otra marca
443	O	722089	Anticuerpo anti-CD199 (CCR9) acoplado a PE/Dazzle™ 594, 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	358918	No puede ofertar otra marca
444	O	722090	Anticuerpo anti-CD45RO humano acoplado a Brilliant Violet 510™, para 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	304246	No puede ofertar otra marca
445	O	722091	Anticuerpo anti-CD25 humano acoplado a PerCP, 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	356132	No puede ofertar otra marca
446	O	718753	Anticuerpo anti CD183 (CXCR3) acoplado a Brilliant Violet 510™, 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	353726	No puede ofertar otra marca
447	O	721237	Anticuerpo anti-CD196 (CCR6) acoplado a PerCP/Cyanine5.5, 100 pruebas, para citometría de flujo	Vial	1	Biogen d	353406	No puede ofertar otra marca
448	P	713823	Kit de elisa de 8 Isoprostano pozos solidos 96 pruebas incluyendo estandares formato: placa solida tipo ensayo: elisa competitivo, metodo de deteccion: absorbancia tipo de muestra:	Kit	2	cayman chemical	516351-96S	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			plasma, orina y otras matrices almace-namiento -20 C.					
449	Q	713493	SDS 1 Kg MARCA BIO-RAD	Paquete	1	Biorad	1610302	No puede ofertar otra marca
450	Q	710187	Persulfato de amonio (APS) 10g MARCA BIO-RAD	Frasco	1	Biorad	1610700	No puede ofertar otra marca
451	Q	717903	Glicina 1Kg MARCA BIO-RAD	Frasco	3	Biorad	1610718	No puede ofertar otra marca
452	Q	718225	Azul de bromofenol 10 g MARCA BIO-RAD	Frasco	1	Biorad	1610404	No puede ofertar otra marca
453	Q	710424	TEMED 5mL MARCA BIO-RAD	Frasco	1	Biorad	1610800	No puede ofertar otra marca
454	Q	712170	Tween 20, grado EIA 100mL MARCA BIO-RAD	Frasco	4	Biorad	1706531	No puede ofertar otra marca
455	Q	712719	Azul brillante de Coomassie R-250 10g MARCA BIO-RAD	Frasco	1	Biorad	1610400	No puede ofertar otra marca
456	Q	718517	2-Mercaptoetanol 25 mL MARCA BIO-RAD	Frasco	2	Biorad	1610710	No puede ofertar otra marca
457	Q	722185	Recombinante Anti-glutación peroxidasa 3/GPx-3 anticuerpo [EPR19951-136] (ab275965) 100 µl MARCA ABCAM	Vial	2	Abcam	AB275965	No puede ofertar otra marca
458	Q	722186	Antiglutación reductasa anticuerpo (ab137513) 50 µl MARCA ABCAM	Vial	1	Abcam	AB137513	No puede ofertar otra marca
459	Q	722187	Cabra anti-conejo IgG H&L (HRP) (ab205718) 500 µg MARCA ABCAM	Vial	2	Abcam	AB205718	No puede ofertar otra marca
460	Q	722188	Burro anti-cabra IgG H&L (HRP) (ab205723) 500 µg MARCA ABCAM	Vial	1	Abcam	AB205723	No puede ofertar otra marca
461	Q	722189	Cabra Anti-ratón IgG H&L (HRP) (ab205719) 500 µg MARCA ABCAM	Vial	1	Abcam	AB205719	No puede ofertar otra marca
462	Q	722190	HRP anti-3-nitrotirosina anticuerpo [7A12AF6] (ab198491) 100 µl MARCA ABCAM	Vial	1	Abcam	AB198491	No puede ofertar otra marca
463	Q	714376	Metanol RA ACS, MARCA JT BAKER 4Litros	Frasco	4	jt baker	9070-03	Si puede ofertar otra marca
464	Q	722191	Dimetil sulfóxido RA ACS, 4L MARCA JT BAKER	Frasco	1	jt baker	9224-03	Si puede ofertar otra marca
465	Q	722192	Alcohol etílico ABS. RA ACS 4L MARCA JT BAKER	Frasco	3	jt baker	9000-03	Si puede ofertar otra marca
466	Q	722193	Nitrato cúprico ACS, 100g MARCA MEYER	Frasco	3	meyer	1120-100	No puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
467	Q	722194	Acetona RA ACS, 4L MARCA JT BAKER	Frasco	1	jt baker	9006-03	Si puede ofertar otra marca
468	Q	719718	Ácido palmítico >99%, 10g MARCA SIGMA	Frasco	1	Sigma aldrich	P0500-10G	No puede ofertar otra marca
469	Q	722195	Neucorpoina >98% 5g MARCA SIGMA	Frasco	2	Sigma aldrich	N1501-5G	No puede ofertar otra marca
470	Q	722196	Ácido clorhídrico 36.5-38%, RA ACS 2.5L MARCA JT BAKER	Frasco	2	jt baker	9535-05	Si puede ofertar otra marca
471	Q	722197	Marcador de peso molecular. Estándar de proteínas preteñidas de amplia gama de 10 a 250 kDa para geles de poliacrilamida. Paquete de 2 x 250 uL MARCA THERMO SCIENTIFIC TM	Vial	2	Thermo Scientific	26619	No puede ofertar otra marca
472	Q	710270	Formaldehído sol. 37% 1L MARCA JT BAKER	Frasco	1	jt baker	2106-02	Si puede ofertar otra marca
473	Q	712628	Nitrato de Plata Cristales. RA, ACS, 25 g MARCA JT BAKER	Frasco	2	jt baker	3426-03	Si puede ofertar otra marca
474	Q	747848	Membrana de nitrocelulosa 0.2um,30cmx3.5M Marca Bio-Rad Catalogo 1620112	Caja	2	Biorad	1620112	No puede ofertar otra marca
475	Q	714148	Kit De Ensayo Glutación Peroxidasa 480 Pozos (Incluyendo Controles)	Kit	1	cayman chemical	703102-480	No puede ofertar otra marca
476	Q	719455	KIT DE ENSAYO GLUTATIÓN REDUCTASA 96 pruebas (incluyendo controles)	Kit	3	cayman chemical	703202-96	No puede ofertar otra marca
477	Q	719851	KIT DE ENSAYO SUPERÓXIDO DISMUTASA 480 pozos (incluyendo controles)	Kit	1	cayman chemical	706002-480	No puede ofertar otra marca
478	Q	715240	KIT DE ENSAYO CATALASA 480 pozos (incluyendo controles)	Kit	1	cayman chemical	707002-480	No puede ofertar otra marca
479	Q	747849	Microtubo p/centrifuga ambar de 1.5 ml pp cj. C/500 teimpo de entrega 10 días	Caja	4	Axygen	MCT-150-X	Si puede ofertar otra marca
480	Q	747850	Microtubo p/centrifuga ambar de 1.7ml c/ tapa plana, pp, cj. C/500 teimpo de entrega 90 días	Caja	1	Axygen	MCT-175-X	Si puede ofertar otra marca
481	Q	747851	Microtubos axxygen c/ tapa plana de 2ml, ambar, cj. C/500 teimpo de entrega 90 días	Caja	4	Axygen	MCT-200-X	No puede ofertar otra marca
482	Q	741026	Placas de revelado Hyperfilm MP 18x24cm_ 50 hojas Catálogo 28906843	Caja	2	Cytiva	28906843	No puede ofertar otra marca
483	Q	746712	Vaso de precipitado, 25ml vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 1233.marca Isolab	Pieza	15	Isolab	025.01.25	Si puede ofertar otra marca
484	Q	746690	Vaso de precipitado 50ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331. marca Isolab	Pieza	15	Isolab	025.01.50	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
485	Q	746713	Vaso de precipitado 100ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331 marca Isolab	Pieza	20	Isolab	025.01.100	Si puede ofertar otra marca
486	Q	747852	Vaso de precipitado 150ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331. marca Isolab	Pieza	20	Isolab	025.01.150	Si puede ofertar otra marca
487	Q	747853	Vaso de precipitado 400ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331. marca Isolab	Pieza	15	Isolab	025.01.400	Si puede ofertar otra marca
488	Q	747854	Vaso de precipitado 800ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331. marca Isolab	Pieza	15	Isolab	025.01.800	Si puede ofertar otra marca
489	Q	716304	Vaso de precipitado 250ml, vidrio boro 3.3, bajo normas iso 3819 y din 12331. marca Isolab	Pieza	15	Isolab	025.01.250	Si puede ofertar otra marca
490	R	735855	Placa para cultivo celular de poliestireno, estéril, libre de pirógenos, fondo plano de 6 pozos, envoltura individual. Caja cerrada con 126 piezas. Marca TPP. Catálogo: TPP-92006	Caja	1	tpp	TPP-92406	Si puede ofertar otra marca
491	R	747837	Filtro celular de 100 micrometros. Malla de nylon, marco de polipropileno, compatible con tubos de 50 mL., estéril, caja con 100 unidades. Marca Biologix. Catálogo: BGL-15-1100	Caja	2	Biologix	BGL-15-1100	Si puede ofertar otra marca
492	R	719966	Kit de ELISA tipo sandwich para detección de IL-6 humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 9.4-600 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti IL-6 humana, anticuerpo de detección anti IL-6 humana, estándar de IL-6 humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos. Marca R&D Systems. Catálogo: DY206	Kit	1	R&D Systems	DY206	No puede ofertar otra marca
493	R	716542	(DY210, R&D Systems) Kit de ELISA tipo sandwich para detección de TNF-alfa humana. Kit tipo DuoSet suficiente para 15 placas de ELISA con un rango de detección de 15.6-1000 pg/ml. Kit debe contener Anticuerpo de captura anti TNF-alfa humana, anticuerpo de detección anti TNF-alfa humana, estándar de TNF-alfa humana, y estreptavidina-HRP suficiente para 15 ensayos.	Kit	2	R&D Systems	DY210	No puede ofertar otra marca
494	R	720081	Pluma marcador para uso en Western blot. "Western blot marker pen". Pluma para marcaje de peso molecular en membranas PVDF o nitrocelulosa preteñidas, para visualización en western blot	Kit	1	Abcam	AB166858	Si puede ofertar otra marca





Con.	Bloque	Clave	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Catalogo	Status
			por quimioluminiscencia. Marca Abcam. Catálogo: ab166858					

Cabe señalar, que la adquisición de estos productos, se requiere para Proyectos de Investigación llevados a cabo en el Instituto, por lo que se requiere de ciertas marcas de acuerdo a los puntos que a continuación se detalla:

- A) A pesar de existir otras marcas, adquirir bienes de una marca diferente, obligaría a reiniciar condiciones experimentales y esto implicaría un gasto adicional de tiempo presupuestado y recursos humanos.
- B) Las especificaciones requeridas favorecen la confiabilidad de los resultados al ser compatible con el equipo empleado, optimizando el uso de muestras biológicas.
- C) Se requieren reproducir una condición experimental específica, por lo cual es fundamental la adquisición de reactivos de estas marcas.

Para los casos en los que se puede ofertar otra marca, se requiere que se cumpla con las especificaciones solicitadas en la descripción.

Área solicitante

Lic. Patricia Arce Reyes
Encargada Técnica

Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Autoriza





Anexo II

Formato de Acreditación de personalidad y facultades para comprometerse

<i>(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).</i>		
No. de la licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio. - Calle y Número:		
Colonia:		
Demarcación territorial o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	
Tamaño de la empresa:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha de la constitución de la empresa:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas. -		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado





Anexo II.A

Formato para participar en la Junta de Aclaraciones

<p>_____ (NOMBRE) _____, manifiesto Bajo protesta de decir verdad, mi interés en participar en la presente Licitación, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para ingresar e intervenir en la Junta de Aclaraciones en la presente Licitación para la contratación de _____ No. de Licitación _____ a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____</p>		
Registro federal de contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle número:		
Teléfonos:		
Colonia:	Demarcación territorial o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Correo electrónico:		
No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Fecha y datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Socios:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas y modificaciones, indicando el No. de escritura pública en la que consta :		Fecha:
Nombre del apoderado o representante:		
R.F.C.		
Domicilio:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
<p>(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario</p>		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. Al no proporcionarse no se contestarán sus dudas.

Anexo II.B

Solicitud de aclaraciones, preguntas o dudas

**Formato que deberá emplear el licitante para enviar sus dudas, en hoja
membretada de la empresa.**

Ciudad de México a _____ de _____ de 20--.

Licitación Pública Internacional: _____

No. de Licitación: _____

Razón social: _____

Punto:

Anexo:

Descripción:

No.	Pregunta No.:
	Respuesta:

Atentamente

Nombre, firma del Representante
Legal de la empresa.

**Este formato deberá presentarse en papel membretado de la empresa en PDF firmado y en formato
Word para su fácil transcripción.**



Anexo III
Lista de verificación para revisión de proposiciones

(FO-CON-09)

Relación de documentos que deberán enviar los licitantes, así como sus propuestas técnicas y económicas, para poder participar durante el proceso de Licitación; este anexo servirá de constancia de la recepción de las propuestas. (Artículo 39 fracción VIII inciso “f” del RLAASSP)

Contenido de requisitos solicitados (especificación detallada de documentos, conforme a los numerales de esta convocatoria)	Referencia	Entregado
Escrito en el que el firmante manifieste Bajo protesta de decir verdad en los términos del Anexo II que cuenta con las facultades para comprometerse por sí o por su representada. Con fundamento en el Artículo 29 fracción VI de la LAASSP, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	IV.1.1	
Escrito Bajo protesta de decir verdad donde mencione que cumple con las Normas correspondientes.	IV.1.2	
Manifiestar por escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contrataciones con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados Artículos.	IV.1.3	
Escrito de declaración de integridad en la que el licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Artículo 29 fracción IX de la ley	IV.1.4	
En el supuesto previsto en el Artículo 14 segundo párrafo de la LAASSP, la manifestación por escrito del licitante en la que se indique <i>Bajo protesta de decir verdad</i> , que es una empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el Artículo 2 fracción IX de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	IV.1.5	
Escrito a través del cual manifiesta Bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se encuentra con el carácter de MIPYMES en los términos del Artículo 34 del RLAASSP. Anexo XII. Formato de MIPYMES, de no estar en este rango presentar escrito indicando que es una empresa grande.	IV.1.6	
Manifiesto que el que suscribe declara Bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidio. Anexo X.	IV.1.7	
Escrito en la que el licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad el interés de participar en esta Licitación.	IV.1.8	
En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.	IV.1.9	



Contenido de requisitos solicitados (especificación detallada de documentos, conforme a los numerales de esta convocatoria)	Referencia	Entregado
Escrito en el que el licitante manifieste que la garantía de cada uno de los bienes será mínima de doce meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación contados a partir de la recepción en el Almacén General y hasta el consumo de los mismos, asimismo los cambios de los Artículos que resulten defectuosos se realizarán en 7 días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule el Instituto, a través del Área Usuaría.	IV.1.10	
Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	IV.1.11	
El documento en el que conste opinión ante la autoridad fiscal competente 32-D.	IV.1.12	
Manifiestar por escrito que se asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares.	IV.1.13	
Manifiestar por escrito la conformidad y aceptación de las cláusulas y condiciones de la convocatoria y anexos, y en su caso lo acordado en la Junta de Aclaraciones.	IV.1.14	
Manifiestar por escrito que se ha enterado de la información establecida en el (OCDE). Anexo VI.	IV.1.15	
Para personas físicas original y copia del alta ante la SHCP.	IV.1.16	
Carta de apoyo al licitante por parte del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados.	IV.1.17	
Copia del acta constitutiva de la empresa licitante con su última modificación en formato PDF.	IV.1.18	
Poder notarial otorgado por la empresa en la que faculta al representante legal que firmará la documentación y el contrato que derive del evento, en formato PDF.	IV.1.19	
Constancia de cumplimiento ante el IMSS e INFONAVIT	IV.1.20	
Propuesta técnica la que deberá contener las especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo I "Demanda", sin precios. Anexo VII	IV.2.1	
Propuesta económica (Anexo VIII) Enviando una hoja para cada clave a ofertar sin empalmarse. La propuesta económica es independiente del resumen.	IV.3.1	
Cédula resumen a renglón seguido. Se solicita se envíe en hoja de cálculo de Microsoft Excel (Anexo IX). La propuesta económica es independiente del resumen.	IV.3.2	
Escrito manifestando que los precios de la proposición económica serán fijos durante la vigencia del Contrato-Pedido; o bien, dentro de los doce meses siguientes a la formalización del mismo. Por ningún motivo serán aceptadas variaciones o modificaciones a los mismos.	IV.3.3	



Anexo IV
Formato de Fianza

Contenido que debe tener la fianza de cumplimiento del contrato-pedido.

Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") **Domicilio:** _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha) **Beneficiaria:** _____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria". **Domicilio:** _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____ **RFC:** _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato o pedido:

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.





Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsiguientes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la





“Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Anexo VI

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidad que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México iniciará en Noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías, no encubrir actividades ilícitas, doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia; utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras privaciones de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida de estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:



- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda el equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a los servidores públicos extranjeros:

Artículo 222 Bis

Se impondrán las penas previstas en el Artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios.

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este Artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internaciones.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este Artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el Artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





Anexo VII

Ciudad de México a de de 20--
El licitante para presentar su proposición técnica, deberá ocupar una hoja para cada clave de este Formato, en hoja membretada de la empresa.

Folio: _____.

Propuesta Técnica		
Licitación Pública Internacional	Fecha:	
No. de Licitación		
Nombre o razón social del licitante:	RFC	

Clave del almacén:	Descripción del Artículo
Marca:	<p>Anotar la descripción de su oferta.</p> <p>No copiar lo que solicitamos.</p>
No. de catálogo:	
Fabricante	
Unidad de medida	
Presentación: Anotar la descripción de lo que ofertan caja con....)	
País de origen	
% Grado de integración nacional del bien	

Atentamente



Anexo VIII

Ciudad de México a de de 20--

Formato que deberá emplear el licitante para presentar su proposición económica de cada clave en hoja membretada de la empresa

Folio: _____

Propuesta económica	
Licitación Pública Internacional para la adquisición de:	Fecha
Nº de Licitación	RFC

Nombre o Razón social del licitante

Clave del bien	Presentación que oferta el licitante	Unidad de Medida solicitada por la convocante	Cantidad solicitada por la convocante	Precio unitario sobre la unidad de medida solicitada por la convocante	Importe total en moneda nacional

Los precios unitarios propuestos son en moneda nacional no incluyen IVA
--

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal)

Anexo IX

Se solicita en hoja de cálculo de Microsoft Excel.

Cédula resumen

Resumen de Propuestas técnicas y económicas
Hoja _____ de _____

Nombre de la persona física o moral	
Licitación Pública Internacional para la adquisición de:	
No. de Licitación	

No.	Clave	Cantidad	Precio unitario	Importe
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

Nombre del apoderado: _____

Total de Claves Cotizadas: _____

Subtotal de la propuesta: _____

(En pesos sin IVA)

Importe de la propuesta: (Con Letra) _____

Vigencia de la cotización: _____

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal)

Este formato deberá presentarse en papel membretado de la empresa y en formato Excel..



Anexo XI

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

PROMOCION A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México a _____ de _____ de _____.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las Pymes en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a Pymes a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico.

Obtener liquidez para realizar más negocios.

Mejorar la eficiencia del capital de trabajo.

Agilizar y reducir los costos de cobranza.

Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com

Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)

Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita

Recibir información

Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento).

Descuento aplicable a tasas preferenciales.

Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales.

Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido, debidamente firmada por el área usuaria o compradora.
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc., Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal. Vigencia no mayor a 2 meses Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio) Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros) La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal) En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos Sucursal, plaza, CLABE interbancaria. Vigencia no mayor a 2 meses Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.



La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 convenios con firmas originales
- Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- (** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación territorial Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social: Fecha de alta SHCP: R.F.C.: Domicilio Fiscal: Calle:
 No.: C.P.: Colonia: Ciudad:
 Teléfono (incluir clave LADA): Fax (incluir clave LADA): e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura: Datos del Registro Público de Comercio
 Fecha de Inscripción: Entidad Federativa: Demarcación territorial o municipio:
 Folio: Fecha del folio: Libro: Partida: Fojas:
 Nombre del Notario Público: No. de Notaría: Entidad del Corredor o Notario:
 Demarcación territorial o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura: Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()
 Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral): Fecha de inscripción:
 Entidad Federativa:

Demarcación territorial o municipio: Folio: Fecha del folio: Libro:
 Partida: Fojas: Nombre del Notario Público: No. de Notaría:
 Entidad del Corredor o Notario: Demarcación territorial o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre: Estado civil: Fecha de nacimiento: R.F.C.:
 Fecha de alta SHCP: Teléfono: Fax (incluid clave LADA):
 e-mail: Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.: C.P.: Colonia:

Ciudad: Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares () Nombre del banco: No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza: No. de sucursal: CLABE bancaria:(18 dígitos): Régimen: Mancomunada ()

Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la Pyme para la entrega y uso de claves:

Nombre: Puesto: Teléfono (incluid clave LADA): Fax:
 e-mail: Actividad empresarial: Fecha de inicio de operaciones: Personal ocupado:
 Actividad o giro: Empleos a generar: Principales productos:
 Ventas (último ejercicio) anuales: Netas exportación: Activo total (aprox.):
 Capital contable (aprox.)
 Requiere Financiamiento SI NO

Ejemplo de textos a incorporar en la convocatoria de licitación.

Tiempo de prestación de los servicios, entregables y periodos de revisión y aceptación.

El tiempo de prestación de los servicios debe realizarse como se especifica en el anexo 7, conforme a: (seleccionar sólo una de las siguientes tres opciones)

La fecha exacta requerida para la prestación del servicio o entrega del bien es: _ (7) _____

El período de entrega que se requiere para la prestación de los servicios o entrega del bien es: _____ (8) _____ (remitir al anexo técnico si es necesario)

El programa de entrega requerido para la prestación de los servicios o entrega del bien es: _____ (9) _____ (remitir al anexo técnico si es necesario)





Una vez recibido el bien o servicio, el área usuaria dispondrá de _ días para la revisión y en su caso aceptación de conformidad o bien, informará al proveedor las irregularidades identificadas en el bien o servicio.

FIRMA DEL CONTRATO

AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el anexo, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los servicios en Moneda Nacional de la siguiente manera:

Los pagos serán sobre devengados y se efectuarán a los __ (_____) días naturales o en caso de que el vencimiento del vigésimo primer día sea inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato posterior a éste, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de la dependencia o entidad, conforme al anexo respectivo.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del licitante ganador, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar 15 días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el licitante ganador pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, "Cadenas Productivas".

Cadenas Productivas

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal
- Características descuento o factoraje electrónico:
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

¿Qué Beneficios brinda pertenecer al Directorio?

Incrementar las oportunidades de negocio, ya que a través del directorio las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal buscarán a proveedores que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios, objeto del contrato a celebrarse.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica, Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México



Anexo XII

Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPYMES) _____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Instructivo de llenado

Fo-Con 14 Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



Anexo XIII
Datos para pago Persona moral

Razón Social:	
RFC:	
Teléfono:	
Página web (en caso de contar con ella):	

Domicilio Fiscal

Calle:	No. Exterior:	No. Interior:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
C.P.:	Teléfono:	
Estado:	País:	

Datos Bancarios

Nombre del Banco:	Número de Sucursal:
Número de Plaza:	
Número de Cuenta (Del contribuyente):	
CLABE (Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos):	
Dirección de la Institución:	

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Nombre y firma
del Representante Legal.

- Presentar la información anterior en Papel membretado.
- Anexar copia del Estado de Cuenta.
- Mandar la información al correo electrónico: cfdi@inper.gob.mx con el Lic. Adolfo Anda Rodríguez.



Datos para pago Persona física

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombre:	
RFC:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Página web (en caso de contar con ella):	

Domicilio Fiscal

Calle:	No. Exterior:	No. Interior:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
C.P.:	Teléfono:	
Estado:	País:	

Datos Bancarios

Nombre del Banco:	Número de Sucursal:
Número de Plaza:	
Número de Cuenta (Del contribuyente):	
CLABE (Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos):	
Dirección de la Institución:	

Datos del Representante Legal en el caso de haber

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

**Nombre y firma
del contribuyente.**

- Presentar la información anterior en Papel membretado.
- Anexar copia del Estado de Cuenta.
- Mandar la información al correo electrónico: cfdi@inper.gob.mx con el Lic. Adolfo Anda Rodríguez